

Información a que se refieren las Disposiciones de Carácter General
Aplicables a las Instituciones de Crédito

31 de diciembre de 2024

Blvd. Manuel Ávila Camacho N° 40, piso 9 Col. Lomas de Chapultepec
Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, T 555350 3333 F 555350 3399

invex.com

Nota: La información contenida en este reporte puede ser consultada en la página de
Internet: www.invex.com o bien a través del siguiente acceso directo:
<https://invex.com/informacion-corporativa>

Existe también información de INVEX en el sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de
Valores: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

invex
Banco

ÍNDICE GENERAL

Glosario	2
Entorno económico - financiero	3
Estados Financieros comparativos	5
Estado de situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024	5
Estado de Resultado Integral Consolidado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024	8
Eventos relevantes.....	8
Resumen ejecutivo de los resultados	9
Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	11
Aspectos relevantes del Estado de Resultado Integral	12
Indicadores financieros	15
Notas complementarias a los Estados Financieros.....	16
Inversiones en instrumentos financieros.....	16
Operaciones de reporto	16
Instrumentos financieros derivados	17
Cartera de crédito	19
Estimación preventiva para riesgos crediticios	21
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	22
Captación tradicional.....	22
Préstamos interbancarios y de otros organismos.....	22
Información financiera por segmentos.....	23
Transacciones y saldos con partes relacionadas	23
Entorno regulatorio de la operación.....	25
Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades	25
Políticas que rigen la Tesorería	26
Créditos o adeudos fiscales	27
Contingencias	27
Inversiones relevantes en el capital.....	27
Control Interno	27
Consejo de Administración	28
Reglas para requerimientos de capitalización	31
Situación financiera, liquidez y recursos de capital	33
Principales políticas contables	40

Categoría clasificada por la CNBV respecto al Índice de Capitalización	44
Calificación conforme a la calidad crediticia	44
Estados Financieros Consolidados básicos	46
Anexos de Riesgos	50
Administración Integral de Riesgos	51
Anexo 1-O	73
Anexo 1-O Bis	104
Anexo 5 – Coeficiente de Cobertura de Liquidez	110
Anexo 10 – Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.....	119
Anexo 11 – Requerimientos de Liquidez	123

GLOSARIO

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en el Informe del cuarto trimestre de 2024:

Concepto	Descripción
AaA	Año a Año.
Banco INVEX	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiaria.
Banxico	Banco de México.
CAC	Índice bursátil del mercado francés.
Calificadora	Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CUB	Circular Única de Bancos.
EE.UU.	Estados Unidos de América.
FED	Reserva Federal, es el Banco central de los Estados Unidos de América.
Hang Seng	Principal índice bursátil de la bolsa de Hong Kong.
INDEVAL	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R., INVEX Grupo Financiero.
INVEX GF	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V y subsidiarias.
MDP	Millones de pesos.
NASDAQ	National Association of Securities Dealers Automated Quotation, mercado de valores y bolsa de valores automatizada y electrónica más grande de los Estados Unidos de América.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
NIKKEI	Índice bursátil del mercado japonés.
PIB	Producto Interno Bruto.
Subsidiaria	Entidad que es controlada por otra entidad.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S&P 500	Standard & Poor's 500, índice bursátil de 500 empresas en Estados Unidos de América.
S&PBMV IPC	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (S&P/BMV IPC), es el principal indicador del comportamiento y tendencia del mercado accionario mexicano.
US\$ dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
VaR	Valor en riesgo (por sus iniciales en inglés, Value at Risk).
\$ Pesos	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

ENTORNO ECONÓMICO - FINANCIERO

El 2024 resultó ser un año favorable en el terreno de las inversiones en México. Las tasas libres de riesgo se mantuvieron en niveles de dos dígitos en México, se experimentó el inicio de una tendencia de baja que beneficio los segmentos de largo plazo en el mercado de deuda y se experimentaron pocos eventos de riesgo de crédito. Por su parte la inversión en bolsa global sumada a la devaluación registrada por el peso favoreció los retornos en pesos. Solo los resultados de la bolsa local dejaron mucho que desear, probablemente generados por la incertidumbre de los cambios de gobierno, tanto en México como en Estados Unidos.

La actividad económica entre las distintas regiones del mundo al cierre de 2024 fue dispar. Por un lado, el PIB de Estados Unidos registró un firme ritmo de expansión impulsado por el aumento del empleo y el crecimiento de los salarios reales. Regiones como China y la zona Euro se mantuvieron sobre una trayectoria de desaceleración. Por su parte, la inflación subyacente (aquella que excluye los precios de alimentos y energía) se mantuvo alrededor de 3.3% al cierre de noviembre, aún lejos del objetivo de 2.0% de la FED. Además de una inflación que enfrenta resistencia a la baja, las tasas de interés (principalmente las de largo plazo) registraron aumentos importantes ante la expectativa de presiones inflacionarias relevantes durante el segundo mandato de Donald Trump. El mercado cerró el año con la expectativa de menores recortes en la tasa de interés de referencia de la FED hacia delante. El dólar se fortaleció frente a una canasta amplia de divisas.

El balance de las bolsas al cierre de año fue mixto. Los referentes S&P 500 y Nasdaq en Estados Unidos lograron mantener el resultado positivo que las posicionó como los índices con el mejor desempeño en el año, con avances de 2.1% y 6.2% en el 4T 2024, respectivamente. El regreso de Donald Trump a la presidencia del país fue particularmente favorable para las expectativas de crecimiento de las utilidades de las empresas, con el mensaje de menores impuestos corporativos y menor regulación a ciertos sectores.

El resto de los referentes accionarios operó con menor fuerza, a excepción del Nikkei de Japón que ganó 5.2% en el trimestre, en donde el panorama se mantiene positivo para la inversión en bolsa a pesar de los retos de una política monetaria que se vuelve restrictiva. La cautela prevalece en Europa ante los retos políticos en Francia (el CAC perdió (-) 3.3%) y señales de debilidad en la economía del bloque; así como en China en donde el Hang Seng bajó (-) 5.1% ante cuestionamientos sobre la eficacia de los estímulos aplicados por las autoridades.

En México, los principales indicadores económicos apuntaron hacia un relativo estancamiento de la actividad al cierre de 2024. Destacó el freno en el total de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mismo que registró el menor avance en 15 años. Adicionalmente, indicadores de construcción tanto pública como privada mostraron un relativo estancamiento. Surgieron riesgos importantes relacionados con menores exportaciones hacia Estados Unidos en caso de que Donald Trump imponga aranceles a México.

La inflación anual en México cerró 4T 2024 en 4.21% en la parte general y en 3.65% en la parte subyacente. Destacó el descenso de la segunda categoría, mismo que permitió a Banxico llevar su tasa de interés de referencia hacia 10.00% al cierre de 2024. Por otra parte, el tipo de cambio de cierre de jornada del peso frente al dólar norteamericano registró una depreciación de 23% respecto al cierre de 2023 para ubicarse en \$20.8829.

La Bolsa en México se mantuvo estancada. El S&PBMV IPC bajó (-) 5.6% en el cuarto trimestre. La aversión al riesgo que inició a mediados de año se vio acentuada en los últimos meses por reportes corporativos que no muestran un dinamismo como el exterior, el temor que desató el triunfo de Donald Trump sobre las relaciones comerciales con México y eventos corporativos que generaron cuestionamientos sobre la protección a los inversionistas minoritarios, la profundidad y liquidez del mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO

(Cifras en millones de pesos)

Estado de Situación Financiera	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,506	3,234	2,115	2,272	70%	3,391	160%
CUENTAS DE MARGEN	782	942	511	(160)	(17%)	271	53%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
Instrumentos financieros negociables	107,270	87,342	44,257	19,928	23%	63,013	142%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (Neto)	0	0	5	0	0%	(5)	(100%)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	107,270	87,342	44,262	19,928	23%	63,008	142%
DEUDORES POR REPORTO	14,754	14,332	68,655	422	3%	(53,901)	(79%)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS							
Con fines de negociación	114	81	165	33	41%	(51)	(31%)
Con fines de cobertura	9	9	13	0	0%	(4)	(31%)
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	123	90	178	33	37%	(55)	(31%)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	13,055	13,730	13,044	(675)	(5%)	11	0%
Entidades financieras	1,206	1,183	1,528	23	2%	(322)	(21%)
Total créditos comerciales	14,261	14,913	14,572	(652)	(4%)	(311)	(2%)
Créditos de consumo	27,000	24,923	19,874	2,077	8%	7,126	36%
Créditos a la vivienda	66	61	59	5	8%	7	12%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	41,327	39,897	34,505	1,430	4%	6,822	20%
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	308	9	251	299	3,322%	57	23%
Entidades financieras	134	0	0	134	100%	134	100%
Total créditos comerciales	442	9	251	433	4,811%	191	76%
Créditos de consumo	936	732	523	204	28%	413	79%
Créditos a la vivienda	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	1,378	741	774	637	86%	604	78%
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	349	344	99	5	1%	250	253%
Créditos de consumo	683	565	428	118	21%	255	60%
Créditos a la vivienda	0	0	4	0	0%	(4)	(100%)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	1,032	909	531	123	14%	501	94%
CARTERA DE CRÉDITO	43,737	41,547	35,810	2,190	5%	7,927	22%
(+/ -) PARTIDAS DIFERIDAS	(38)	(35)	(30)	(3)	9%	(8)	27%
(-) MENOS:							
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,492)	(2,166)	(1,546)	(326)	15%	(946)	61%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	41,207	39,346	34,234	1,861	5%	6,973	20%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	3,955	5,816	4,471	(1,861)	(32%)	(516)	(12%)
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	104	108	116	(4)	(4%)	(12)	(10%)
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	141	125	140	16	13%	1	1%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	288	278	282	10	4%	6	2%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	288	208	197	80	38%	91	46%
INVERSIONES PERMANENTES	390	366	442	24	7%	(52)	(12%)
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	454	644	225	(190)	(30%)	229	102%
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	328	327	327	1	0%	1	0%
CRÉDITO MERCANTIL	74	94	94	(20)	(21%)	(20)	(21%)
Total	175,664	153,252	156,249	22,412	15%	19,415	12%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PASIVO Y CAPITAL

(Cifras en millones de pesos)

Estado de Situación Financiera	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
PASIVO							
CAPTACIÓN TRADICIONAL							
Depósitos de exigibilidad inmediata	7,106	7,771	7,267	(665)	(9%)	(161)	(2%)
Depósitos a plazo							
Del público en general	16,980	11,501	13,254	5,479	48%	3,726	28%
Mercado de dinero	26,096	23,979	19,236	2,117	9%	6,860	36%
Total depósitos a plazo	43,076	35,480	32,490	7,596	21%	10,586	33%
Títulos de crédito emitidos	508	476	412	32	7%	96	23%
Cuenta global de captación sin movimientos	1	1	0	0	0%	1	100%
TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL	50,691	43,728	40,169	6,963	16%	10,522	26%
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS							
De exigibilidad inmediata	144	234	21	(90)	(38%)	123	586%
De corto plazo	1,688	1,033	1,264	655	63%	424	34%
De largo plazo	2,500	3,339	3,335	(839)	(25%)	(835)	(25%)
TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	4,332	4,606	4,620	(274)	(6%)	(288)	(6%)
ACREEDORES POR REPORTO	89,781	73,011	29,771	16,770	23%	60,010	202%
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA							
Reportos (Saldo acreedor)	14,642	13,530	67,201	1,112	8%	(52,559)	(78%)
TOTAL COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	14,642	13,530	67,201	1,112	8%	(52,559)	(78%)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS							
Con fines de negociación	333	1,275	89	(942)	(74%)	244	274%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	333	1,275	89	(942)	(74%)	244	274%
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	298	216	202	82	38%	96	48%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Acreedores por liquidación de operaciones	2,903	4,137	2,753	(1,234)	(30%)	150	5%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	652	555	790	97	17%	(138)	(17%)
Contribuciones por pagar	222	290	134	(68)	(23%)	88	66%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,077	1,581	1,557	(504)	(32%)	(480)	(31%)
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,854	6,563	5,234	(1,709)	(26%)	(380)	(7%)
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	532	611	0	(79)	(13%)	532	100%
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	330	289	303	41	14%	27	9%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL PASIVO	165,793	143,829	147,589	21,964	15%	18,204	12%
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital social	1,698	1,698	1,098	0	0%	600	55%
Aportaciones para futuros aumentos de capital	0	0	600	0	0%	(600)	(100%)
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	1,250	1,250	1,250	0	0%	0	0%
Resultados acumulados	6,882	6,427	5,486	455	7%	1,396	25%
Otros resultados integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	7	6	9	1	17%	(2)	(22%)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	34	42	44	(8)	(19%)	(10)	(23%)
Participación en ORI de otras entidades	0	0	173	0	0%	(173)	(100%)
TOTAL CAPITAL GANADO	8,173	7,725	6,962	448	6%	1,211	17%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	9,871	9,423	8,660	448	5%	1,211	14%
Total	175,664	153,252	156,249	22,412	15%	19,415	12%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
OPERACIONES POR CUENTA PROPIA							
Compromisos crediticios	62,052	56,705	46,297	5,347	9%	15,755	34%
Bienes en fideicomiso o mandato							
Fideicomisos	1,103,048	1,094,174	1,046,984	8,874	1%	56,064	5%
Mandatos	103	112	98	(9)	(8%)	5	5%
Total de bienes en fideicomiso o mandato	1,103,151	1,094,286	1,047,082	8,865	1%	56,069	5%
Bienes en custodia o en administración	553,933	571,150	567,018	(17,217)	(3%)	(13,085)	(2%)
Colaterales recibidos por la entidad	14,780	14,334	68,659	446	3%	(53,879)	(78%)
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	14,663	13,533	67,573	1,130	8%	(52,910)	(78%)
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	936	881	801	55	6%	135	17%
Otras cuentas de registro	160,813	153,912	136,392	6,901	4%	24,421	18%

Espacio intencionalmente en blanco

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en millones de pesos)

Estado de resultado integral	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Ingresos por intereses	20,967	4,052	5,698	17,364	4,453	(1,646)	(29%)	(401)	(9%)	3,603	21%
Gastos por intereses	(16,693)	(3,774)	(4,367)	(13,603)	(3,514)	593	(14%)	(260)	7%	(3,090)	23%
MARGEN FINANCIERO	4,274	278	1,331	3,761	939	(1,053)	(79%)	(661)	(70%)	513	14%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,314)	(1,016)	(752)	(1,657)	(455)	(264)	35%	(561)	123%	(1,657)	100%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	960	(738)	579	2,104	484	(1,317)	(227%)	(1,222)	(252%)	(1,144)	(54%)
Comisiones y tarifas cobradas	5,475	1,615	1,453	3,929	1,145	162	11%	470	41%	1,546	39%
Comisiones y tarifas pagadas	(1,144)	(301)	(316)	(800)	(220)	15	(5%)	(81)	37%	(344)	43%
Resultado por intermediación	1,471	1,466	163	153	36	1,303	799%	1,430	3,972%	1,318	861%
Otros ingresos (egresos) de la operación	262	121	22	234	119	99	450%	2	2%	28	12%
Gastos de administración y promoción	(5,291)	(1,533)	(1,453)	(4,361)	(1,237)	(80)	6%	(296)	24%	(930)	21%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,733	630	448	1,259	327	182	41%	303	93%	474	38%
Participación en el resultado neto de otras entidades	283	4	37	107	20	(33)	(89%)	(16)	(80%)	176	164%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,016	634	485	1,366	347	149	31%	287	83%	650	48%
Impuestos a la utilidad	(540)	(179)	(146)	(401)	(102)	(33)	23%	(77)	75%	(139)	35%
RESULTADO NETO	1,476	455	339	965	245	116	34%	210	86%	511	53%
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(2)	1	(3)	(10)	(3)	4	(133%)	4	(133%)	8	(80%)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(10)	(8)	(1)	(16)	(13)	(7)	700%	5	(38%)	6	(38%)
Participación en ORI de otras entidades	(173)	0	0	(3)	25	0	0%	(25)	(100%)	(170)	5,667%
RESULTADO INTEGRAL	1,291	448	335	936	254	113	34%	194	76%	355	38%

EVENTOS RELEVANTES

MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2023 de Banco **INVEX** se aprobó un aumento de capital social mediante la aportación realizada por el accionista **INVEX** GF por un monto de \$600, cuya aprobación por parte de las autoridades correspondientes se encontraba pendiente. El 18 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la aprobación del aumento de capital social por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), por lo que dicha cantidad ya es considerada como capital social.

PARTICIPACIÓN EN PROSA

Controladora Prosa, S.A. de C.V. y Visa International Service Association celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promoción y Operación S.A. de C.V , mediante el cual Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa. Derivado de esta operación, Visa será propietario del 51% de las acciones representativas del capital social de Prosa y Controladora Prosa, el 49% restante. Banco **INVEX** mantiene una participación en el capital social del 19.73% en Controladora Prosa, mientras que el remanente de la posición es propiedad de otros bancos.

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

Banco **INVEX** reportó una utilidad anual de \$1,476 MDP, lo que representó un incremento del 53% en comparación con la reportada en 2023. Los ingresos por intereses aumentaron un 21% anualmente; así como los gastos por intereses incrementaron un 23% respecto al ejercicio 2023 y la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en un 100%, debido a este aumento en la estimación el margen financiero ajustado se vio afectado y tuvo una disminución del 54% en comparación con el año 2023. El margen por interés neto (MIN) fue del 0.55%.

Los ingresos por intereses se vieron impulsados por el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros que incrementaron un 84% (AaA), principalmente por operaciones con valores gubernamentales. Adicionalmente, en los ingresos por intereses de la cartera de crédito se destaca un crecimiento del 31% (AaA) derivado del aumento de la cartera de consumo, principalmente de tarjeta de crédito en las etapas 1 y 2 que aumentó 38% vs 4T 2023.

La composición de la cartera de crédito al cierre del 4T 2024 quedó de la siguiente manera: 31.3% crédito a empresas, 65.4% crédito al consumo, 3.1% a entidades financieras y 0.2% otros.

Banco **INVEX** continua con la estrategia de crecimiento acelerado, pero de forma responsable en créditos de consumo, principalmente el portafolio de la tarjeta de crédito. Este crecimiento del portafolio de consumo se ve reflejado en el posicionamiento de nuestras tarjetas de crédito alcanzando un total de 1,105 mil plásticos que representa un 36% más vs el 4T 2023. Actualmente Banco **INVEX** mantiene un índice de morosidad del 2.36% al cierre del 4T 2024.

Banco **INVEX** invierte gran parte de sus activos en títulos gubernamentales lo cual le proporciona liquidez. Estas inversiones se fondean en su mayoría con reportos. La captación total tuvo un incremento del 94% (AaA), derivado de los acreedores por reporto que aumentaron en más del 100% y la captación tradicional incrementó un 26%; por otro lado, los créditos bancarios disminuyeron un 6%. La composición del fondeo al cierre del 4T 2024 quedó de la siguiente manera: 35% en la captación tradicional, 3% préstamos bancarios y 62% de reportos.

Los ingresos no correspondientes a intereses crecieron 38% vs el ejercicio 2023, principalmente por las comisiones originadas por las tarjetas de crédito que representan un ingreso estable y recurrente. El resultado por intermediación reporta una utilidad de \$1,471 MDP al cierre de 2024, generada principalmente por la utilidad obtenida por la compraventa de instrumentos financieros en valores gubernamentales.

Los gastos de administración y promoción tuvieron un incremento (AaA) del 21%, debido a la constante inversión para el crecimiento del portafolio de tarjeta de crédito, por lo anterior, al cierre del 4T 2024 se reporta un resultado de la operación de \$1,733 MDP, un 38% superior comparado con el cierre del año 2023.

Espacio intencionalmente en blanco

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Los principales conceptos que integran los resultados de Banco **INVEX** en el 4T 2024 son como sigue:

Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Ingresos por intereses de:											
Operaciones de crédito	7,770	2,130	2,044	5,912	1,621	86	4%	509	31%	1,858	31%
Inversiones en instrumentos financieros	7,941	1,604	2,304	4,327	751	(700)	(30%)	853	114%	3,614	84%
Utilidad en cambios	462	66	208	0	0	(142)	(68%)	66	100%	462	100%
Operaciones de reporte	2,360	450	515	4,290	1,465	(65)	(13%)	(1,015)	(69%)	(1,930)	(45%)
Cuentas de margen	90	22	33	6	3	(11)	(33%)	19	633%	84	1,400%
Efectivo y equivalentes	489	103	140	372	74	(37)	(26%)	29	39%	117	31%
Instrumentos financieros derivados	1,855	(323)	454	2,457	539	(777)	(171%)	(862)	(160%)	(602)	(25%)
Total ingresos por intereses	20,967	4,052	5,698	17,364	4,453	(1,646)	(29%)	(401)	(9%)	3,603	21%
Gastos por intereses de:											
Captación tradicional	(3,866)	(1,021)	(1,003)	(3,068)	(820)	(18)	2%	(201)	25%	(798)	26%
Títulos de crédito emitidos	(12)	(3)	(3)	(12)	(3)	0	0%	0	0%	0	0%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(476)	(109)	(120)	(512)	(125)	11	(9%)	16	(13%)	36	(7%)
Pérdida en cambios	0	0	0	(747)	(35)	0	0%	35	(100%)	747	(100%)
Operaciones de reporte	(11,703)	(2,577)	(3,238)	(8,759)	(2,291)	661	(20%)	(286)	12%	(2,944)	34%
Instrumentos financieros derivados	(609)	(57)	5	(489)	(234)	(62)	(1,240%)	177	(76%)	(120)	25%
Pasivos por arrendamiento	(17)	(4)	(5)	(14)	(4)	1	(20%)	0	0%	(3)	21%
Costos de transacción	(5)	0	(1)	(2)	(2)	1	(100%)	2	(100%)	(3)	150%
Call Money	(5)	(3)	(2)	0	0	(1)	50%	(3)	100%	(5)	100%
Total gastos por intereses	(16,693)	(3,774)	(4,367)	(13,603)	(3,514)	593	(14%)	(260)	7%	(3,090)	23%
Margen Financiero	4,274	278	1,331	3,761	939	(1,053)	(79%)	(661)	(70%)	513	14%
Resultado por compraventa de:											
Inversiones en instrumentos financieros	1,861	753	1,302	(626)	(3)	(549)	(42%)	756	(25,200%)	2,487	(397%)
Instrumentos financieros derivados	(95)	(83)	202	1,373	123	(285)	(141%)	(206)	(167%)	(1,468)	(107%)
Divisas	69	21	(2)	(781)	16	23	(1,150%)	5	31%	850	(109%)
Subtotal	1,835	691	1,502	(34)	136	(811)	(54%)	555	408%	1,869	(5,497%)
Resultado por valuación a valor razonable:											
Inversiones en instrumentos financieros	(142)	(480)	809	422	550	(1,289)	(159%)	(1,030)	(187%)	(564)	(134%)
Instrumentos financieros derivados	(459)	984	(2,151)	(126)	(587)	3,135	(146%)	1,571	(268%)	(333)	264%
Divisas	237	270	3	(108)	(62)	267	8,900%	332	(535%)	345	(319%)
Subtotal	(364)	774	(1,339)	188	(99)	2,113	(158%)	873	(882%)	(552)	(294%)
Ajuste por riesgo de crédito											
Instrumentos financieros derivados	0	1	0	(1)	(1)	1	100%	2	(200%)	1	(100%)
Subtotal	0	1	0	(1)	(1)	1	100%	2	(200%)	1	(100%)
Total resultado por intermediación	1,471	1,466	163	153	36	1,303	799%	1,430	3,972%	1,318	861%

Espacio intencionalmente en blanco

ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2024, Banco **INVEX** cierra el resultado neto acumulado con una utilidad de \$1,476 MDP, resultando un incremento del 53% en comparación con la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2023, impulsado principalmente por el crecimiento de las comisiones y de la intermediación financiera.

En las siguientes secciones se muestran los principales movimientos en el Estado de Resultado Integral y sus variaciones:

INGRESOS Y COMISIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

Al cierre de 2024, el crecimiento de ingresos y comisiones de la cartera crediticia presenta una utilidad por \$7,770 MDP, 31% mayor a lo obtenido al cierre del ejercicio 2023. Se observa un aumento en los ingresos recibidos principalmente por el crecimiento de la cartera de consumo del producto tarjeta de crédito en 38%, dicha cartera cierra con un saldo en balance de \$28,456 al 31 de diciembre de 2024.

Intereses y comisiones en cartera de crédito	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Intereses											
Actividad empresarial	1,965	491	503	1,966	499	(12)	(2%)	(8)	(2%)	(1)	(0%)
Entidades financieras	207	53	51	219	66	2	4%	(13)	(20%)	(12)	(5%)
Consumo	5,522	1,573	1,468	3,666	1,069	105	7%	504	47%	1,856	51%
Vivienda	7	2	2	6	2	0	0%	0	0%	1	17%
Total de Intereses	7,701	2,119	2,024	5,857	1,636	95	5%	483	30%	1,844	31%
Comisiones											
Actividad empresarial	63	10	19	45	(13)	(9)	(47%)	23	(177%)	18	40%
Entidades financieras	5	0	1	9	(3)	(1)	(100%)	3	(100%)	(4)	(44%)
Consumo	1	1	0	1	1	1	100%	0	0%	0	0%
Total de Comisiones	69	11	20	55	(15)	(9)	(45%)	26	(173%)	14	25%
Total	7,770	2,130	2,044	5,912	1,621	86	4%	509	31%	1,858	31%

Espacio intencionalmente en blanco

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre de diciembre 2024 es de \$3,314 MDP reflejando un incremento del 100% en comparación con el ejercicio 2023. La variación corresponde al aumento de la cartera de crédito de consumo, específicamente del producto de tarjeta de crédito, lo cual requirió mayores reservas durante el año; por otro lado, el crecimiento de la cartera de crédito comercial en etapa 3 ha ocasionado creación de más reservas.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Cartera comercial	(419)	(116)	(15)	87	74	(101)	673%	(190)	(257%)	(506)	(582%)
Cartera de consumo	(2,895)	(900)	(737)	(1,744)	(529)	(163)	22%	(371)	70%	(1,151)	66%
Total	(3,314)	(1,016)	(752)	(1,657)	(455)	(264)	35%	(561)	123%	(1,657)	100%

GASTOS POR INTERESES DE CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los gastos por intereses originados por captación ascienden a \$3,866 MDP al cierre del ejercicio 2024, 26% superior en comparación con los gastos reportados al 31 de diciembre del 2023.

Este crecimiento corresponde principalmente al incremento en volumen de los depósitos a plazo durante el año 2024, cuyo saldo en balance creció en 33% en comparación con el año 2023.

COMISIONES NETAS

Al cierre del 2024, las comisiones netas de Banco **INVEX** alcanzaron un resultado positivo por \$4,331 MDP, un 38% más en comparación con el año 2023. Los ingresos por las comisiones por tarjeta de crédito incrementaron por el continuo posicionamiento del Banco como uno de los principales emisores de tarjeta y que actualmente cuenta con un millón de clientes de tarjeta de crédito; asimismo mantenemos un 4% de participación en el mercado (de acuerdo con las cifras de la CNBV al cierre de diciembre de 2024).

Comisiones netas	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Comisiones por servicios asociados a cartera de consumo	3,310	997	870	2,242	651	127	15%	346	53%	1,068	48%
Fideicomisos, administraciones y mandatos	591	195	147	587	195	48	33%	0	0%	4	1%
Custodia y administración	214	66	56	155	42	10	18%	24	57%	59	38%
Fondos de inversión	142	39	36	114	32	3	8%	7	22%	28	25%
Comisiones por banca comercial (incluye cartas de crédito)	68	16	28	40	7	(12)	(43%)	9	129%	28	70%
Comisiones por servicios bancarios y bursátiles	5	0	0	(9)	(2)	0	0%	2	(100%)	14	(156%)
Otros	1	1	0	0	0	1	100%	1	100%	1	100%
Total comisiones netas	4,331	1,314	1,137	3,129	925	177	16%	389	42%	1,202	38%

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Otros ingresos (egresos) de la operación	2024			2023		Variación vs					
	Acum 24	4T	3T	Acum 23	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23	Acum	Acum
Operaciones de tarjeta de crédito	291	77	85	379	111	(8)	(9%)	(34)	(31%)	(88)	(23%)
Servicios de administración	1	1	0	2	0	1	100%	1	100%	(1)	(50%)
Valorización	50	0	19	(64)	(5)	(19)	(100%)	5	(100%)	114	(178%)
Operaciones de Banca de Inversión	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
Bienes adjudicados (neto)	37	66	(40)	48	43	106	(265%)	23	53%	(11)	(23%)
Rentas de inmuebles	2	0	0	5	1	0	0%	(1)	(100%)	(3)	(60%)
Donativos	(7)	(6)	0	(2)	(1)	(6)	100%	(5)	500%	(5)	250%
Cuota IPAB	(178)	(46)	(48)	(158)	(38)	2	(4%)	(8)	21%	(20)	13%
Préstamos a empleados	18	5	5	16	4	0	0%	1	25%	2	13%
Derechos de cobro fideicomisos	14	7	4	2	(1)	3	75%	8	(800%)	12	600%
Otros	34	17	(3)	6	5	20	(667%)	12	240%	28	467%
Total otros ingresos (egresos) de la operación	262	121	22	234	119	99	450%	2	2%	28	12%

Espacio intencionalmente en blanco

INDICADORES FINANCIEROS

Índice	2024				2023
	4T	3T	2T	1T	4T
Indicadores de rentabilidad					
Eficiencia operativa	2.84%	2.77%	2.79%	3.07%	4.13%
ROE	16.02%	14.26%	13.60%	13.75%	12.41%
ROA	0.79%	0.70%	0.69%	0.76%	0.91%
MIN	0.55%	1.28%	1.70%	1.69%	1.70%
Indicadores de calidad de activos					
Índice de Morosidad (IMOR)	2.36%	2.19%	2.26%	2.02%	1.48%
Índice de cobertura (ICOR)	241.43%	238.43%	221.61%	234.64%	291.19%
Indicadores de solvencia					
BANCO INVEX					
Índice de capitalización riesgo de crédito	23.24%	22.69%	22.99%	21.42%	20.96%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	16.48%	16.13%	16.39%	15.19%	15.58%
INVEX CONSUMO, SOFOM, E.R.					
Índice de capitalización riesgo de crédito	2412.07%	2102.80%	2085.22%	7709.49%	11847.25%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	16.91%	14.66%	13.24%	61.09%	41.64%
Apalancamiento (No. de veces)	17	15	20	22	17
Indicadores de liquidez					
Liquidez (No. de veces)	13	10	10	13	5

Índice de morosidad

IMOR = Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
Cartera total = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3

Índice de cobertura

Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto (flujo 12 meses) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos líquidos = Efectivo y equivalentes de efectivo + Instrumentos financieros negociables + Instrumentos financieros para cobrar o vender.

Pasivo líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones en instrumentos financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos financieros derivados + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

Notas:

Datos promedio = Promedio (Flujo 12 meses).

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

Instrumentos financieros negociables	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Sin restricción							
Deuda gubernamental	11,984	10,203	8,856	1,781	17%	3,128	35%
Deuda bancaria	2,335	1,728	5,344	607	35%	(3,009)	(56%)
Otros títulos de deuda	2,702	1,574	0	1,128	72%	2,702	100%
Instrumentos de patrimonio neto	16	15	13	1	7%	3	23%
Total sin restricción	17,037	13,520	14,213	3,517	26%	2,824	20%
Restringidos o dados en garantía							
Deuda gubernamental	84,553	66,507	17,536	18,046	27%	67,017	382%
Deuda bancaria	5,680	7,315	12,508	(1,635)	(22%)	(6,828)	(55%)
Total restringidos	90,233	73,822	30,044	16,411	22%	60,189	200%
Total	107,270	87,342	44,257	19,928	23%	63,013	142%

OPERACIONES DE REPORTEO

Al 4T 2024, las operaciones de reporte se encuentran integradas de la siguiente forma:

Deudores por reporte	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Deuda gubernamental	6,857	8,045	67,631	(1,188)	(15%)	(60,774)	(90%)
Deuda bancaria	7,850	6,118	904	1,732	28%	6,946	768%
Otros títulos de deuda	47	169	120	(122)	(72%)	(73)	(61%)
Total	14,754	14,332	68,655	422	3%	(53,901)	(79%)

Acreedores por reporte	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Deuda gubernamental	84,101	65,693	17,269	18,408	28%	66,832	387%
Deuda bancaria	5,680	7,318	12,502	(1,638)	(22%)	(6,822)	(55%)
Otros títulos de deuda	0	0	0	0	0%	0	0%
Total	89,781	73,011	29,771	16,770	23%	60,010	202%

Al cierre del año 2024 y 2023, Banco **INVEX** reconoció en el Estado de Resultado Integral, en los rubros de ingresos y gastos por intereses en operaciones de reporte, ingreso por \$2,360 y \$4,290 MDP, respectivamente y gastos por \$11,703 y \$8,759 MDP, respectivamente.

Las operaciones de reporte vigentes al 4T 2024 celebradas por Banco **INVEX** actuando como reportada y reportadora se pactaron a plazos dentro del rango de 2 a 31 días con tasas de entre 8.18% a 10.34%.

Los colaterales por reporto registrados en cuentas de orden se integran como sigue:

Colaterales	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Recibidos como reportadora							
Deuda gubernamental	6,869	8,046	67,635	(1,177)	(15%)	(60,766)	(90%)
Deuda bancaria	7,864	6,118	904	1,746	29%	6,960	770%
Otros títulos de deuda	47	170	120	(123)	(72%)	(73)	(61%)
Total	14,780	14,334	68,659	446	3%	(53,879)	(78%)
Recibidos y vendidos como reportada							
Deuda gubernamental	6,752	8,046	67,573	(1,294)	(16%)	(60,821)	(90%)
Deuda bancaria	7,864	5,317	0	2,547	48%	7,864	100%
Otros títulos de deuda	47	170	0	(123)	(72%)	47	100%
Total	14,663	13,533	67,573	1,130	8%	(52,910)	(78%)
Total	29,443	27,867	136,232	1,576	6%	(106,789)	(78%)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CON FINES DE NEGOCIACIÓN

Al 4T 2024, las posiciones de los instrumentos financieros derivados por tipo de subyacente se integran como sigue:

Subyacente	2024								Variación vs		2023				Variación vs	
	4T				3T						4T					
	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	3T 24	3T 24	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	4T 23	4T 23
Futuros																
Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	192	(192)	0	0	0	0%
Total futuros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	192	(192)	0	0	0	0%
Contratos adelantados																
Divisas	57,852	(57,989)	0	(137)	58,034	(57,953)	0	81	(218)	(269%)	52,168	(52,026)	0	142	(279)	(196%)
Commodities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	6	(6)	0	0	0	0%
Total contratos adelantados	57,852	(57,989)	0	(137)	58,034	(57,953)	0	81	(218)	(269%)	52,174	(52,032)	0	142	(279)	(196%)
Opciones																
Divisas	64	(71)	0	(7)	76	(81)	0	(5)	(2)	40%	139	(139)	0	0	(7)	100%
Valores	2	(2)	0	0	0	0	0	0	0	0%	2	(1)	0	1	(1)	(100%)
Tasa de interés	23	(23)	0	0	20	(20)	0	0	0	0%	81	(80)	1	2	(2)	(100%)
Total opciones	89	(96)	0	(7)	96	(101)	0	(5)	(2)	40%	222	(220)	1	3	(10)	(333%)
Swaps																
Divisas	3,039	(3,226)	(2)	(189)	2,994	(3,241)	(2)	(249)	60	(24%)	4,741	(4,719)	(2)	20	(209)	(1,045%)
Tasa de interés	22,432	(22,318)	0	114	24,134	(25,154)	(1)	(1,021)	1,135	(111%)	17,653	(17,741)	(1)	(89)	203	(228%)
Total swaps	25,471	(25,544)	(2)	(75)	27,128	(28,395)	(3)	(1,270)	1,195	(94%)	22,394	(22,460)	(3)	(69)	(6)	9%
Total	83,412	(83,629)	(2)	(219)	85,258	(86,449)	(3)	(1,194)	975	(82%)	74,982	(74,904)	(2)	76	(295)	(388%)

Las obligaciones que tienen Banco **INVEX** por estas operaciones, corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

CON FINES DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2024, Banco INVEX tiene contratos de swaps de tasa de interés como una cobertura mediante flujos de efectivo; por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo															
4T 2024															
Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Fecha de vencimiento	Valor	Valor	Valor	Resultado por			Monto de la	Periodos que	Monto reclasificado	Rubro de	Posición primaria	Inefectividad
				razonable Activo	razonable Pasivo	razonable Neto	Capital Contable	Impuesto diferido	Reciclaje	utilidad integral en el Capital Contable	afectan resultados	de Capital a Resultados (Trimestre)	resultados en que se aplica la cobertura	en el Balance	reconocida
Cobertura de flujos de efectivo activos y pasivos en tasa de interés TIIE.	Flujos dependientes de tasa TIIE 28 días a flujos fijos.	Swaps de tasa de interés.	Julio 2029	108	(99)	9	(73)	3	63	(7)	Cada 28 días	2	Margen financiero	Depósitos a plazo	0

Espacio intencionalmente en blanco

CARTERA DE CRÉDITO

CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1, 2 Y 3

A continuación, se integran los créditos otorgados al cierre de diciembre de 2024 agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda de denominación; así como, por las condiciones de la cartera:

Cartera de crédito	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Etapas 1							
Denominado en pesos							
Actividad empresarial	10,627	11,452	11,529	(825)	(7%)	(902)	(8%)
Entidades financieras	1,206	1,183	1,528	23	2%	(322)	(21%)
Créditos de consumo	26,988	24,914	19,870	2,074	8%	7,118	36%
Créditos a la vivienda	66	61	59	5	8%	7	12%
Subtotal	38,887	37,610	32,986	1,277	3%	5,901	18%
Denominado en dólares de los EE.UU.							
Actividad empresarial	2,428	2,278	1,515	150	7%	913	60%
Créditos de consumo	12	9	4	3	33%	8	200%
Subtotal	2,440	2,287	1,519	153	7%	921	61%
Total de cartera de crédito etapa 1	41,327	39,897	34,505	1,430	4%	6,822	20%
Etapas 2							
Denominado en pesos							
Actividad empresarial	308	9	251	299	3,322%	57	23%
Entidades financieras	134	0	0	134	100%	134	100%
Créditos de consumo	936	732	523	204	28%	413	79%
Total de cartera de crédito etapa 2	1,378	741	774	637	86%	604	78%
Etapas 3							
Denominado en pesos							
Actividad empresarial	339	344	99	(5)	(1%)	240	242%
Créditos de consumo	674	556	419	118	21%	255	61%
Créditos a la vivienda	0	0	4	0	0%	(4)	(100%)
Subtotal	1,013	900	522	113	13%	491	94%
Denominado en dólares de los EE.UU.A							
Actividad empresarial	10	0	0	10	100%	10	100%
Créditos de consumo	9	9	9	0	0%	0	0%
Subtotal	19	9	9	10	111%	10	111%
Total de cartera de crédito etapa 3	1,032	909	531	123	14%	501	94%
Total	43,737	41,547	35,810	2,190	5%	7,927	22%

El tipo de cambio de cierre de jornada del dólar de los EE.UU. al 31 de diciembre de 2024 es de \$20.8829.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de las garantías recibidas por los créditos otorgados asciende a \$36,393 MDP reconocidos en cuentas de orden. Dichas garantías tienen naturaleza de fiduciaria prendaria, fiduciaria sobre hipoteca, prendaria e hipotecaria.

Los movimientos de la cartera etapa 3 se muestran a continuación:

Cartera etapa 3	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Cartera etapa 3 al inicio del trimestre	909	896	470	13	1%	439	93%
Pagos / Traspasos de cartera etapa 1 y 2 a etapa 3	803	610	324	193	32%	479	148%
Adjudicaciones	0	(3)	(3)	3	(100%)	3	(100%)
Aplicaciones de reservas	(684)	(600)	(257)	(84)	14%	(427)	166%
Otros	4	6	(3)	(2)	(33%)	7	(233%)
Total	1,032	909	531	123	14%	501	94%

DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas aplicables a las instituciones de crédito se informa que al 31 de diciembre de 2024 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

La cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$781 MDP, dicho monto está conformado por cartas de crédito y cartera crediticia incluyendo a empresas del corporativo de **INVEX**. Estas operaciones han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La suma de Grandes Exposiciones que supera el 10% del capital básico de manera individual o por riesgo común, de Banco **INVEX** al 31 de diciembre de 2024 es de \$994 MDP, misma que se compone de 1 acreditado.

Asimismo, el monto de los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representan Riesgo Común es de \$2,799 MDP, los cuales no exceden el 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto conforme a lo establecido en el artículo 54, fracción I de CUB.

Para efectos de la diversificación de Operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que tiene Banco **INVEX** no excede el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Espacio intencionalmente en blanco

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV.

La base de calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 4T 2024 incluye \$1,499 MDP, por concepto de cartas de crédito que se encuentran registradas en cuentas de orden, en cumplimiento a las normas de registro establecidas en el Criterio B-6 “Cartera de crédito” de la CUB.

Grado de Riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Operaciones fuera de balance	
Riesgo A	39,720	(68)	(823)	0	(7)	(898)
Riesgo B	1,840	(1)	(126)	0	(3)	(130)
Riesgo C	1,801	(65)	(231)	0	0	(296)
Riesgo D	1,201	(33)	(645)	0	0	(678)
Riesgo E	674	(194)	(296)	0	0	(490)
Total	45,236	(361)	(2,121)	0	(10)	(2,492)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 4T 2024 se muestran a continuación:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Saldo inicial al inicio del trimestre	2,166	1,983	1,436	183	9%	730	51%
Provisiones registradas en resultados	1,016	752	455	264	35%	561	123%
Por adjudicaciones	0	0	0	0	0%	0	0%
Eliminaciones y castigos	(683)	(570)	(344)	(113)	20%	(339)	99%
Otros	(8)	1	(1)	(9)	(860%)	(7)	660%
Total	2,492	2,166	1,546	326	15%	946	61%

Estimación en resultados	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T 23	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Creación de nuevas reservas	1,042	783	455	259	33%	587	129%
Recuperaciones	(26)	(31)	0	5	(16%)	(26)	100%
Total	1,016	752	455	264	35%	561	123%

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)

Al cierre del 4T 2024, los impuestos a la utilidad diferidos se encuentran integrados de la siguiente manera:

Impuestos diferidos a favor	2024		2023	Variación vs			
	4T	3T	4T	3T 24	3T 24	4T 23	4T 23
Valuación de instrumentos financieros	(115)	144	(194)	(259)	(180%)	79	(41%)
Otros	569	500	419	69	14%	150	36%
Total	454	644	225	(190)	(30%)	229	102%

Al 4T 2024, Banco **INVEX** se encuentra al corriente con las obligaciones fiscales vigentes y no cuenta con créditos o adeudos fiscales a su cargo.

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Las tasas y plazos de los productos de captación son los siguientes:

Concepto	4T 2024		4T 2023	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	9.21 a 12.00%	6 a 357 días	11.00 a 12.60%	8 a 359 días
Pagaré de ventanilla	2.50 a 11.65%	2 días a 2 años	2.25 a 12.20%	2 a 540 días
Depósitos a plazo M.N.	10.34 a 10.85%	8 a 349 días	11.15 a 11.83%	3 días a 630 días
Depósitos a plazo M.E.	1.60 a 4.87%	2 a 364 días	1.95 a 4.00%	2 a 351 días
Titulos de crédito emitidos	2.60%	1 a 370 días	2.60%	2 años

Banco **INVEX** mantiene un programa de Notas de mediano plazo ("MTN") en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalente a \$508 MDP incluyendo intereses devengados al cierre de diciembre de 2024. Dicha emisión ha pagado intereses por \$12 MDP durante el 2024.

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos interbancarios y de otros organismos que celebra Banco **INVEX** están pactados a los siguientes plazos y tasas:

Concepto	4T 2024		4T 2023	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Moneda Nacional	6.07% a 11.33%	2 días a 10 años	6.00% a 13.73%	2 días a 10.5 años
Moneda Extranjera	1.37% a 6.98%		1.37% a 7.85%	

Al cierre del año 2024 y 2023, Banco **INVEX** pagó intereses por préstamos interbancarios por un importe de \$476 y \$512 MDP, respectivamente.

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

A continuación, se integra la información por segmentos de Banco **INVEX** al cierre de diciembre de 2024:

Información por segmentos	Crédito comercial	Crédito de consumo	Tesorería	Fiduciario	Inversiones y captación	Coberturas	Acumulado 4T 2024
Ingresos netos	684	7,616	1,001	487	721	112	10,621
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(420)	(2,894)	0	0	0	0	(3,314)
Gastos de administración	(197)	(4,329)	(268)	(199)	(200)	(98)	(5,291)
Resultado	67	393	733	288	521	14	2,016

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco **INVEX** realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones.

De acuerdo con el artículo 45-S de la Ley Instituciones de Crédito, las instituciones de banca múltiple que realicen operaciones con partes relacionadas, para la determinación de los precios pactados deberán ser en condiciones de mercado. Dando cumplimiento a esta disposición, Banco **INVEX** obtiene de un tercero independiente un estudio que emite anualmente de precios de transferencia por las operaciones que realiza con partes relacionadas.

Banco **INVEX** lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, operaciones derivadas y reportos, préstamos bancarios, captación, prestación de servicios, etc.

Espacio intencionalmente en blanco

Los saldos y operaciones efectuados con partes relacionadas al 4T 2024 son los siguientes:

Balance	4T 2024	4T 2023	Variación 4T 2024 vs 4T 2023	
			\$	%
Activo				
Cartera de crédito	184	497	(313)	(63%)
Instrumentos financieros derivados	866	1,814	(948)	(52%)
Deudores por reporto	11,006	67,054	(56,048)	(84%)
Cuentas por cobrar a empresas del grupo	13	1	12	1,200%
Otras cuentas por cobrar	0	1	(1)	(100%)
Total	12,069	69,367	(57,298)	(83%)
Pasivo				
Cuentas de exigibilidad inmediata	(15)	(44)	29	(66%)
Pagaré de ventanilla	(183)	(140)	(43)	31%
Instrumentos financieros derivados	(825)	(1,850)	1,025	(55%)
Acreeedores por reporto	(130)	(178)	48	(27%)
Acreeedores diversos y cuentas por pagar	(68)	(57)	(11)	19%
Total	(1,221)	(2,269)	1,048	(46%)

Resultados	Acumulado 4T 2024	Acumulado 4T 2023	Variación 4T 2024 vs 4T 2023	
			\$	%
Ingresos				
Intereses préstamos interbancarios	77	63	14	22%
Intereses operaciones de reporto	1,912	4,129	(2,217)	(54%)
Instrumentos financieros	77	50	27	54%
Codistribución - Fondos de inversión	135	107	28	26%
Cuotas	2	0	2	100%
Otros ingresos	8	13	(5)	(38%)
Total	2,211	4,362	(2,151)	(49%)
Egresos				
Intereses por depósitos a plazo	(21)	(34)	13	(38%)
Intereses operaciones de reporto	(545)	(71)	(474)	668%
Comisiones bancarias	(10)	(12)	2	(17%)
Instrumentos financieros	(183)	(287)	104	(36%)
Gastos de adminstración y promoción	(581)	(509)	(72)	14%
Cuotas por distribución - Tarjeta de crédito	(92)	(77)	(15)	19%
Total	(1,432)	(990)	(442)	45%

ENTORNO REGULATORIO DE LA OPERACIÓN

La información contenida en este documento ha sido preparada de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (“CUB”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). Las cifras mostradas a continuación para propósitos de revelación se encuentran expresadas en millones de pesos mexicanos (“MDP”).

Banco **INVEX** es la Sociedad Controladora de **INVEX** Consumo con una participación del 99.9999%. **INVEX** Consumo inició operaciones el pasado 1 de julio de 2019, contando con las autorizaciones necesarias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”) para la constitución y operación de **INVEX** Consumo y su correspondiente incorporación a **INVEX** GF, mediante la inversión realizada por Banco **INVEX** en el Capital Social de dicha entidad.

Banco **INVEX** es una subsidiaria de **INVEX** GF quien posee el 99.9999% de su Capital Social y sus actividades se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV y la CONDUSEF; así como por Banxico, teniendo por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dicha normatividad, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORATIVA

POLÍTICA DE PAGO DE DIVIDENDOS O REINVERSIÓN DE UTILIDADES

La política de dividendos que ha adoptado Banco **INVEX** es la de reinvertir la mayor parte de las utilidades generadas en las actividades propias del negocio, y en dado caso en que las condiciones de este lo permitan y una vez sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrán pagar dividendos.

El monto de los dividendos que se aprueben por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco **INVEX** dependerá de los resultados operativos, su situación financiera y el entorno económico, así como las necesidades de financiamiento y capitalización que Banco **INVEX** requiera para su operación y expansión.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco **INVEX** celebrada en abril de 2024, se aprobó el decreto de dividendos por un monto de \$80 MDP.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de Banco **INVEX**. Estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia, así como de optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedes de ventanilla, pagarés y cedes negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos y posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, Banco **INVEX** cuenta con el Comité de Riesgos donde se ve periódicamente los diferentes reportes, además de que cuenta con una comunicación diaria con el área de riesgos. La Tesorería cuenta con un sistema robusto que le provee de la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con proveedores de información en tiempo real de los diferentes mercados tanto de divisas como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

Espacio intencionalmente en blanco

CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES

A la fecha del presente reporte, Banco **INVEX** no tiene créditos o adeudos fiscales, ya que cumple a cabalidad con cada una de sus obligaciones fiscales, en los plazos y formas establecidas en las regulaciones de la materia; por tal motivo, Banco **INVEX** se encuentra al corriente de sus obligaciones.

CONTINGENCIAS

A la fecha del presente reporte, existen juicios y reclamaciones en contra de Banco **INVEX** derivados del curso normal de sus operaciones. La Administración, con la opinión de sus asesores legales consideran que, en el remoto caso de llegar a ser condenados, no tendrán un efecto importante en su situación financiera ni en los resultados futuros de la operación. El área fiduciaria de Banco **INVEX** se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia de primera instancia condenando a la institución a restituir cierta cantidad de dinero al patrimonio de un fideicomiso; sin embargo, dicha ejecución actualmente está detenida y se encuentran pendientes varias resoluciones judiciales que podría hacer imposible la misma, esto en la opinión de sus asesores legales, encontrando remota la posibilidad de que la institución efectúe dicho restitución.

INVERSIONES RELEVANTES EN EL CAPITAL

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

Inversiones permanentes	Porcentaje de participación
Cecoban S.A. de C.V.	2.63158%
Controladora Prosa S.A. de C.V.	19.73401%
Trans Unión de México S.A. de C.V.	0.09718%
Dun & Bradstreet, S.A. de C.V.	0.09730%

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de Banco **INVEX**, ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de la contraloría interna con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran documentados en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de Banco **INVEX**, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el sistema de control interno alineado con el marco normativo COSO, garantizando la eficiencia operativa, la confiabilidad en la información y el cumplimiento normativo.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un sistema de control interno, enfocados a la adecuada segregación de funciones, controles de acceso y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con la finalidad de coadyuvar que los procesos institucionales sean efectivos, actualizados y alineados con los objetivos estratégicos, normativas vigentes y mejores prácticas.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del sistema de control interno de Banco **INVEX**, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos, del comisario y de la contraloría interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de Banco **INVEX**, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control establecido.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, se difunde la integración del Consejo de Administración de Banco **INVEX**.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, la Asamblea de Accionistas delega a un Consejo de Administración y a un Director General la administración de Banco **INVEX**, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a las normas aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito. El Consejo de Administración se rige por los estatutos de la sociedad aprobados por la SHCP y por la Asamblea General de Accionistas. En dichos estatutos se encuentran instituidas las obligaciones y facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco **INVEX** se organiza de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito:

Juan B. Guichard Michel
Presidente

Patrick Doucet Leautaud
Vicepresidente

Francisco Javier Barroso Díaz Torre
Vicepresidente Ejecutivo

Consejeros Propietarios

Nombre	Cargo
Jean Marc Mercier Durand	Consejero
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente

Consejeros Suplentes

Nombre	Cargo
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero
Alfonso Ruíz Camargo	Consejero
Roberto Díez de Sollano Díaz	Consejero
Diego Ostos Guerresi	Consejero Independiente
Sergio Chagoya Díaz	Consejero Independiente
Juan Carlos Machorro Guerrero	Consejero Independiente

Secretario y prosecretario

Nombre	Cargo
Luis Enrique Estrada Rivero	Secretario
Daniel Ibarra Hernández	Prosecretario

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se presenta el perfil profesional y experiencia de cada uno de los miembros que integran dicho Consejo:

Juan B. Guichard Michel

Director General de **INVEX** Controladora desde su fundación y actual Presidente del Consejo de Administración. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Fomento Económico Mexicano, S.A. (FEMSA), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana, Grupo Financiero Bancomer BBVA y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y MBA por la Universidad de Columbia.

Patrick Doucet Leautaud

Directivo de INVEX con 28 años de experiencia dentro de la institución y es el Vicepresidente Ejecutivo de INVEX Controladora.

Fungió como Director General de Banco **INVEX** desde 2013 hasta 2020. Ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Francisco Javier Barroso Díaz Torre

Directivo de INVEX Controladora con 32 años de experiencia dentro de la institución con una participación en la Vicepresidente de Operaciones dentro de la entidad. Fungió como Director General de **INVEX** Casa de Bolsa hasta 2019. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Jean Marc Mercier Durand

Director General de **INVEX** Grupo Financiero desde 2022 y Director General de Banco **INVEX** desde 2020 y de INVEX Consumo desde 2019. También desempeña el cargo de Director de Banca de Consumo desde 2010. Fungió como Director General en México de Itaú-Unibanco teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Anteriormente fue Director en Santander de 2001 a 2008. Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos por el Tec de Monterrey.

Lorenzo Orozco Valdés

Participa en Dish México del Grupo MVS Comunicaciones. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Es Ingeniero Industrial por la UNAM.

Jorge Alejandro Barrero Stahl

Socio del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Cuenta con más de 45 años de experiencia especializada en fusiones, adquisiciones y coinversiones, mercado de valores, competencia económica y planeación patrimonial y sucesoria. Es licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho, es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y ha sido reconocido por los directorios internacionales Chambers and Partners y Legal 500.

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta

Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.

REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantenga un Índice mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación, así como niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al Capital Pagado y Reservas de Capital; disposiciones que Banco **INVEX** cumple satisfactoriamente.

A continuación, se muestra el capital neto e índices de capitalización de Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo:

Concepto	4T 2024		4T 2023	
	Banco	Consumo	Banco	Consumo
Capital neto	9,095	181	7,150	797
Capital básico	9,095	181	7,150	797
Capital complementario	0	0	0	0
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado	16.48%	16.91%	15.58%	41.64%
Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito	23.24%	2412.07%	20.96%	11847.25%

La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital y la parte complementaria corresponde en su totalidad a la estimación preventiva para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES

Al 4T 2024, el monto de las posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Activos sujetos a riesgo de mercado				
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	4,057,243	324,579	372	30
Operaciones en M.N. con riesgo de mercado por sobretasa	107,376	8,590	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	1,002	80	0	0
Operaciones en M.N. con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	630,032	50,403	0	0
Operaciones en UDIS así como en m.n. con rendimiento referido al INPC	22	2	0	0
Operaciones en M.N. con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	238,660	19,093	0	0
Posiciones en oro	0	0	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	146,765	11,741	0	0
Operaciones con mercancías	0	0	0	0
Impacto Gamma de operaciones con opciones	315,989	25,279	0	0
Impacto Vega de operaciones con opciones	220	18	0	0
Total riesgo de mercado	5,497,309	439,785	372	30

* Cifras en miles de pesos

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto / Grupos ponderados	Activos Ponderados por riesgo		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I	7,291	583	0	0
Grupo II	0	0	0	0
Grupo III	653,449	52,276	6,285	503
Grupo IV	60,164	4,813	0	0
Grupo V	14	1	0	0
Grupo VI	25,230,138	2,018,411	0	0
Grupo VIIA	10,387,122	830,970	0	0
Grupo VIIB	0	0	0	0
Grupo VIII	331,047	26,484	0	0
Grupo IX	2,189,068	175,125	1,220	97
Grupo X	281,183	22,495	0	0
Total riesgo de credito	39,139,476	3,131,158	7,505	600

* Cifras en miles de pesos

Los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestra a continuación:

Concepto	Banco	Consumo
	Total	Total
Activos ponderados por riesgo operacional	10,556,597	1,062,684
Requerimiento por riesgo operacional	844,528	85,015

* Cifras en miles de pesos

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Al 4T 2024, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación tradicional;
- Préstamos interbancarios y de otros organismos;
- Operaciones en reportos.

Banco **INVEX** tiene entre sus principales fuentes de liquidez la captación tradicional, los préstamos bancarios y de otros organismos y los activos líquidos.

REVELACIÓN CUANTITATIVA PARA DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN EN BANCO INVEX (NIF C-10)

A continuación, para cada tipo de subyacente se presenta un desglose de los montos nominales al cierre del periodo por operaciones tipo de derivado, por operaciones de compra y de venta, por tipo de derivado y por tipo de mercado.

Tipo de subyacente	Futuros	Swaps	Opciones	Tipo de subyacente	Compra	Venta	Tipo de subyacente	Mercados reconocidos	Mercados OTC
Tasa	0	78,807	291	Tasa	39,017	118,115	Tasa	73,571	5,527
Divisas	11,474	2,536	0	Divisas	24,719	38,729	Divisas	0	14,010
Mercancías	0	0	0	Mercancías	0	0	Mercancías	0	0
Accionarios	0	0	53	Accionarios	72	125	Accionarios	53	0
1. Monto nominal, millones de MXP.				1. Monto nominal, millones de MXP.			1. Monto nominal, millones de MXP.		

En cuanto al riesgo de mercado, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de derivados mantenido al cierre del periodo respecto a los diferentes tipos de subyacentes, el cual tiene como propósito proporcionar una estimación del riesgo de mercado del portafolio considerando cambios predeterminados e instantáneos en los activos de referencia.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de instrumentos derivados ante cambios predeterminados en los niveles de los factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	463.78
Tasas nominales ME ²	20 p.b.	5.13
Tipos de cambio ³	1 p.p.	128.83
Acciones ⁴	1 p.p.	0.18
Mercancías ⁵	1 p.p.	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional y tasas nominales en Moneda Extranjera.

3 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las divisas que inciden en la valuación.

4 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de los índices accionarios.

5 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las mercancías que inciden en la valuación.

En lo que a riesgo de crédito respecta, el siguiente cuadro describe la exposición del portafolio de instrumentos derivados OTC mantenido al final del periodo en función a las calificaciones de los intermediarios con los que se mantienen las operaciones.

Calificación del intermediario ¹	Exposición al cierre ²
mxA-1	510

1 Calificación en escala nacional, moneda local a corto plazo o equivalente.

2 Las exposiciones presentadas están dadas por las plusvalías en operaciones OTC que requieran que la contraparte liquide en el futuro. No se consideran operaciones en mercados reconocidos por la existencia de cámaras de compensación. Asimismo, sólo se consideran contrapartes cuyas posiciones abiertas con INVEX generen plusvalías netas para esta institución, ignorando contrapartes cuyas posiciones generen minusvalías netas.

Con la finalidad de mitigar el riesgo se cuenta con colaterales recibidos, los cuales son preponderantemente dinero en efectivo por \$471 MDP.

Adicionalmente, al cierre del periodo la institución mantuvo operaciones derivadas con clientes (no calificados) con una exposición a riesgo de crédito por \$57 MDP.

Igualmente se cuenta con colaterales recibidos por parte de clientes por \$105 MDP.

Por otra parte, no existen activos financieros subyacentes adquiridos por vencimiento /ejercicio de derivados que se encuentren vencidos ni deteriorados al final del periodo.

Referente al riesgo de liquidez a continuación se presenta información acerca de los vencimientos remanentes contractuales

FLUJOS A RECIBIR			FLUJOS A ENTREGAR		
Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³	Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	59,872	351	Corto plazo	60,088	219
Largo plazo	2,430	336	Largo plazo	2,420	298

1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

2 Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

3 Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

Banco **INVEX** mantiene como posibilidad el utilizar operaciones derivadas para cubrir riesgos, principalmente de mercado, de posiciones mantenidas en su balance denominadas (partidas a cubrir o cubiertas). Para ello el área interesada en cubrir el riesgo consulta con la Tesorería, en su caso consultando la opinión de la UAIR, la posibilidad de contratar tales posiciones a fin de identificar el tipo de derivado que permitiría cubrir el riesgo de su interés, así como los nocionales y vencimientos que permitirían cubrir la magnitud de riesgo generada por la partida a cubrir.

La identificación anterior es sujeta a una revisión de efectividad, en donde el riesgo generado por la posición a cubrir se compara con el efecto que los derivados de cobertura proporcionarían utilizando dos escenarios hipotéticos futuros, debiéndose cumplir una relación inversa dentro de un rango porcentual predefinido entre ambos efectos (80% - 125%).

Las causas de ineffectividad (porcentaje anterior diferente al 100%) pueden surgir en caso de que la partida a cubrir no presente una estructura homogénea (montos o plazos a vencimiento) que pueda ser replicada en la práctica mediante operaciones a mercado (por ejemplo, en el caso de derivados de cobertura en mercados reconocidos). En estos casos, la identificación de la posición de cobertura a contratar procurará cumplir con el nivel de efectividad más cercano, aunque puede no ser alcanzado.

Las posiciones de cobertura mantenidas a la fecha corresponden a contratos de futuros / forwards sobre tasas de interés, los cuales buscan eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo a pagar por intereses de posiciones pasivas emitidas por la Institución a tasa flotante.

A continuación, se presenta la distribución en el tiempo de los vencimientos de los nocionales en millones de MXN de las posiciones derivadas de cobertura mantenidas, las cuales tienen un nivel pactado (ponderado por sus montos nocionales) de 5.11%.

Periodo	Nacionales derivados cobertura
0 a 1 semestre	624
1 a 2 semestres	552
2 a 3 semestres	481
3 a 4 semestres	410
4 a 5 semestres	338
5 a 6 semestres	267
6 a 7 semestres	168
7 a 8 semestres	137
8 a 9 semestres	65
9 a 10 semestres	6
> 10 semestres	0

La ineffectividad presentada entre los derivados de cobertura contratados y las partidas cubiertas, entendiendo por ello la desviación de un efecto contrario de idéntica magnitud experimentado en el cambio entre la valuación real (en el caso de los derivados) y entre una valuación estimada (en el caso de las partidas cubiertas) presentadas del cierre de mes previo al cierre de mes en turno, es generada por la contratación de derivados para cubrir un portafolio de pasivos mantenido a diferencia de contratar derivados pasivo por pasivo. Lo anterior dificulta la contratación de una posición de cobertura que replique exactamente el calendario de pagos (montos y plazos) del portafolio de pasivos.

Espacio intencionalmente en blanco

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE BANCO INVEX

REVELACIÓN CUALITATIVA (NIF C-2)

La exposición al riesgo asumida tanto para los Instrumentos Financieros para Negociar como para Cobrar o Vender corresponde principalmente al valor de mercado de posiciones de Mercado de dinero y de manera marginal a posiciones en mercado de capitales asumidos por las Mesas de ambos productos, en adición a posiciones de Mercado de dinero contratadas por la Tesorería de Banco **INVEX**.

Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo y los métodos utilizados para administrar y medir su riesgo pueden ser consultados en las notas a los estados financieros en materia de riesgos, junto con los cambios que se hayan experimentado.

REVELACIÓN CUANTITATIVA (NIF C-2)

Resumen de la exposición al riesgo al final del periodo (Instrumentos Financieros para Negociar, para Cobrar o Vender y para Cobrar principal e Intereses).

Tipo de inversión	Exposición al cierre
Deuda ¹	116,187
Acciones ²	16

¹ Monto nominal, millones de MXP.

² Valor de mercado, millones de MXP.

Concentraciones de riesgo (Instrumentos Financieros para Negociar, para Cobrar o Vender y para Cobrar principal e Intereses).

En adición a un primer criterio de concentración por tipo de inversión previamente presentado, a continuación se muestra la concentración por moneda de cotización de la inversión, y para mercado de dinero el tipo de emisor y tipo de tasa (nominal, real o sobretasa).

Espacio intencionalmente en blanco

Moneda	Exposición al cierre	Tipo de emisor	Exposición al cierre ¹	Tipo de tasa	Exposición al cierre ¹
Deuda MN ¹	98,981	Gubernamental	105,368	Nominal	110,635
Deuda UDI / ME ¹	17,206	Bancario	10,695	Real	3
Acciones MN ²	16	Privado	124	Sobretasa	5,549
Acciones ME ²	0				

1 Monto nominal, millones de MXP.

1 Monto nominal, millones de MXP.

1 Monto nominal, millones de MXP.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

Análisis de sensibilidad (Instrumentos Financieros para Negociar y para Cobrar o Vender)

Enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de valores respecto a los diferentes tipos de factores de riesgo de mercado, el cual tiene como propósito el estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en las principales variables que intervienen en este último.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de valores ante cambios predeterminados en los diferentes tipos de factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Variable	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	481.95
Sobretasas ²	10 p.b.	7.90
Tasas real / ME ²	20 p.b.	31.11
Tipos de cambio ³	1 p.p.	169.81
Acciones ⁴	1 p.p. (IPC / S&P)	0.005

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional, sobretasas en Moneda Nacional y/o Extranjera y tasas reales en Moneda Nacional / tasas (nominales) en Moneda Extranjera.

3 Considera tanto divisas como Unidades de Inversión, e igualmente supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre sus niveles actuales.

4 Se procede inicialmente identificando el coeficiente Beta de cada acción que compone el portafolio respecto de su índice de referencia, utilizando el IPC para acciones de empresas nacionales y el S&P para extranjeras.

Posteriormente, al suponer un desplazamiento en los índices de referencia, se traduce esta variación para cada acción multiplicando el factor de desplazamiento por el coeficiente beta de la emisora. Finalmente, la minusvalía en la emisora se obtiene aplicando a su valor de mercado actual el resultado de la multiplicación anterior.

El coeficiente beta representa una medida de intensidad entre el rendimiento *promedio* de una acción respecto al rendimiento del índice de referencia en un periodo dado, presentando valores cercanos a 1 cuando la acción presenta rendimientos similares al índice, menores a uno para acciones con precios *menos volátiles*, mayores a 1 para acciones con precios *más volátiles* y valores negativos para acciones con rendimientos contrarios al índice. Este coeficiente puede no proporcionar información útil para acciones poco bursátiles, en cuyo caso los valores pueden ser cercanos a cero no porque la emisora no sea propensa a disminuir su valor, sino porque no existen operaciones en los mercados que lo reflejen.

Por último, para la estimación del coeficiente Beta se empleó un año calendario de historia.

Riesgo de crédito (Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender)

Calificación del emisor ¹	Exposición al cierre ²
AAA+ a AA-	0
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

1 Calificación en escala nacional, moneda local a largo plazo o equivalente.

2 Valor nominal, millones de MXP.

Espacio intencionalmente en blanco

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue Banco **INVEX**, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”; así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Adquisición de cartera crediticia de consumo

El 1° de noviembre de 2023, previa autorización de Banco de México, Banco **INVEX** adquirió la totalidad de la Cartera de crédito al consumo relacionada con el portafolio de Tarjetas de Crédito, de su subsidiaria **INVEX** Consumo por un monto que asciende a la cantidad de \$6,605. De acuerdo con el Contrato de Cesión onerosa celebrado entre las partes, el Banco adquiere sin limitación alguna (i) la titularidad de la Cartera Crediticia de Tarjetas de Crédito, existente a la fecha en que se realice la cesión, (ii) el derecho al cobro junto con todas las cantidades debidas o que se deberán en un futuro por parte de los clientes o titulares de las tarjetas de crédito, (iii) el derecho a recibir los pagos que correspondan, y (iv) todos los rendimientos o intereses que generen la Cartera Crediticia, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

El precio de la transacción fue determinado con base en un “Reporte de valuación de cartera” elaborado por un experto independiente.

La transacción se llevó a cabo con el fin de consolidar el producto de tarjeta de crédito en una sola entidad para continuar con la estrategia de impulsar su crecimiento, incrementando su participación en el mercado emisor de tarjetas de crédito bancario, aprovechando la capacidad operativa del Banco, ya que cuenta con toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo al gestión, operación, administración, seguimiento y cobranza, respecto de la totalidad de los créditos cedidos.

Banco **INVEX** registró la cartera de crédito adquirida a su valor razonable, es decir, al precio de la transacción. Posteriormente constituyó una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual fue determinada tomando en cuenta los incumplimientos que hubieren presentado los créditos desde su origen. Los costos de transacción se reconocieron directamente en los resultados del ejercicio.

INVEX Consumo seguirá subsistiendo y se dedicará a realizar actividades que le sean permitidas y previstas dentro de su objeto social.

Criterios contables especiales por daños ocasionados por OTIS

Ante los desafortunados eventos ocasionados por el huracán OTIS con afectación sobre las costas del estado de Guerrero, el 27 de octubre de 2023 la CNBV emitió con carácter temporal criterios contables especiales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas.

Los programas de apoyo consisten en otorgar a los acreditados un diferimiento de pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses y serán aplicables respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales, y para los clientes que se encuentren clasificados contablemente como etapa 1 y 2 al 24 de octubre 2023, observando que los trámites de adhesión finalicen a más tardar el 30 de abril 2024.

Aunado a lo mencionado anteriormente, el Banco de México emitió la ampliación del plazo de los criterios contables especiales, por lo que las Entidades Financieras no quedarán obligadas a realizar el cobro de los correspondientes montos para los períodos de pago comprendidos entre el 1 de octubre de 2023 y 31 de octubre de 2024, cuando así lo convengan con los clientes respectivos.

Los criterios contables especiales consisten en no traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito aquellos créditos se reestructuren o renueven derivado de la aplicación de los programas de apoyo, en los términos que establece el Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito.

En la aplicación de los criterios contables especiales, las instituciones deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- a) No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ninguna comisión por la reestructuración.
- b) Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no deberán restringirse o disminuirse por más del 50% de la parte no dispuesta de dichas líneas, o bien cancelarse.

- c) Para créditos revolventes pactados con personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no deben restringirse las líneas previamente autorizadas ni podrán cancelarse.
- d) No solicitar garantías adicionales o sustitución.

En caso de incluir quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito para apoyar a los acreditados, las Instituciones podrán diferir la constitución de EPRC. Cuando el importe de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sean mayor que la EPRC se constituirá una reserva por la diferencia en un período que no exceda 12 meses.

Las nuevas condiciones de los créditos deberán estar documentadas y deberá existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podrá acreditarse a través de medios electrónicos, tales como correo electrónico.

Asimismo, se aclara que la aplicación de los criterios contables especiales no se considera como reestructuración en los términos que establece el Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito.

El 31 de diciembre de 2024 el Banco no mantiene saldos de cartera de crédito sujetos a estos apoyos.

Mejoras a las NIF 2024

Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información financiera

Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo / NIF B-6, Estado de situación financiera / NIF B-17, Determinación del valor razonable / NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros / NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar / NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés / INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI).

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Esta mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros.

Espacio intencionalmente en blanco

CATEGORÍA CLASIFICADA POR LA CNBV RESPECTO AL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la CNBV da a conocer la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en el Índice de Capitalización requerido.

Banco **INVEX** fue clasificado con cifras al 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

CCF (Coeficiente de Capital Fundamental)	16.48%
CCB (Coeficiente de Capital Básico)	16.48%
Índice de capitalización:	16.48%
Categoría:	I

Dicha información fue dada a conocer a la CNBV por BANXICO el 19 de febrero de 2025, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA

A continuación, se muestran las calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte por parte de Fitch Ratings, Moody's y S&P Global Ratings:

Calificadora	Escala	Riesgo Contraparte		Perspectiva	Última Calificación
		Largo Plazo	Corto Plazo		
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	14-may-24
Moody's	Nacional	AA-.mx	ML A-1.mx	Estable	08-mar-24
S&P Global Ratings	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	30-ago-24

Las calificaciones miden la capacidad de Banco **INVEX** para cumplir con sus obligaciones contractuales, por lo que estas ratificaciones nos colocan en una sólida posición de cara a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio.

Banco INVEX Calificación Fiduciaria:

Fitch Ratings ratificó la calificación de los servicios Fiduciarios en 'TR1 (mex)' con perspectiva estable de Banco **INVEX**. Dicha calificación se encuentra en el máximo nivel dentro de la escala, que Fitch utiliza en este tipo de operaciones. La perspectiva es estable reflejando la opinión de Fitch de seguir observando la buena calidad de los servicios ofrecidos por el área fiduciaria de Banco **INVEX** en el corto y mediano plazo.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Luis Armando Adames Paz
Director de Finanzas

Luis Alberto García Benítez
Director de Planeación Financiera

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BÁSICOS

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en millones de pesos)
(Auditado)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5,506	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
CUENTAS DE MARGEN	782	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,106
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	\$ 107,270	Público en general	\$ 16,980
Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	Mercado de dinero	26,096
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	0	Títulos de crédito emitidos	508
	107,270	Cuenta global de captación sin movimientos	1 \$ 50,681
DEUDORES POR REPORTE	14,754	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		De exigibilidad inmediata	\$ 144
Con fines de negociación	\$ 114	De corto plazo	1,688
Con fines de cobertura	9	De largo plazo	2,500
			4,332
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		123 VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	0
Créditos comerciales		ACREEDORES POR REPORTE	89,781
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,055	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Entidades financieras	1,206	Reportos (Saldo acreedor)	\$ 14,642
Entidades gubernamentales	0 \$ 14,261	Préstamo de valores	0
Créditos de consumo		Instrumentos financieros derivados	0
Créditos a la vivienda	56	Otros colaterales vendidos	0
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	41,327		14,642
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Créditos comerciales		Con fines de negociación	\$ 333
Actividad empresarial o comercial	\$ 308	Con fines de cobertura	0
Entidades financieras	134		333
Entidades gubernamentales	0 \$ 442	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	298
Créditos de consumo		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos a la vivienda	936	Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 2,903
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	1,378	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	652
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		Acreedores por cuentas de margen	0
Créditos comerciales		Contribuciones por pagar	222
Actividad empresarial o comercial	\$ 349	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,077
Entidades financieras	0 \$ 349		4,854
Entidades gubernamentales		PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	532
Créditos de consumo	683	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	330
Créditos a la vivienda	0	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	1,032	TOTAL PASIVO	\$ 165,793
CARTERA DE CRÉDITO	43,737	CAPITAL CONTABLE	
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	(38)	CAPITAL CONTRIBUIDO	
(-) MENOS:		Capital Social	\$ 1,698
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,492	Aportaciones para futuros aumentos de capital	0
			1,698
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 41,207	CAPITAL GANADO	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	3,955	Reservas de capital	\$ 1,250
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	104	Resultados acumulados	6,882
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	141	Otros resultados integrales	0
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	288	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	288	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	7
INVERSIONES PERMANENTES	390	Efecto acumulado por conversión	0
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	454	Remediación de beneficios definidos a los empleados	34
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	328	Participación en ORI de otras entidades	41
CRÉDITO MERCANTIL	74		0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	9,871
TOTAL ACTIVO	\$ 175,664	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 175,664

CUENTAS DE ORDEN

Compromisos crediticios	\$ 62,052
Bienes en fideicomiso o mandato	
Fideicomisos	\$ 1,103,048
Mandatos	103
Bienes en custodia o en administración	1,103,151
Colaterales recibidos por la entidad	553,933
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	14,780
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	14,663
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito	0
con riesgo de crédito etapa 3	936
Otras cuentas de registro	160,813

El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Luis Armando Adames Paz
Director de Finanzas

Luis Alberto García Benítez
Director de Planeación Financiera

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/informacion-corporativa>

<https://portalfoiinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en millones de pesos)
 (Auditado)

Ingresos por intereses	\$	20,967	
Gastos por intereses		(16,693)	
MARGEN FINANCIERO		4,274	
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(3,314)	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		960	
Comisiones y tarifas cobradas	\$	5,475	
Comisiones y tarifas pagadas		(1,144)	
Resultado por intermediación		1,471	
Otros ingresos (egresos) de la operación		262	
Gastos de administración y promoción		(5,291)	773
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		1,733	
Participación en el resultado neto de otras entidades			283
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		2,016	
Impuestos a la utilidad		(540)	
RESULTADO NETO	\$	1,476	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$	(2)	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(10)	(12)
Participación en ORI de otras entidades			(173)
RESULTADO INTEGRAL	\$	1,291	
Utilidad básica por acción ordinaria		11.8094	

El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
 Director General

Luis Armando Adames Paz
 Director de Finanzas

Luis Alberto García Benítez
 Director de Planeación Financiera

Erika Elia Hernández Jiménez
 Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
 Auditor Interno

<https://invex.com/informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en millones pesos)
(Auditado)

Concepto	Capital Contribuido	Capital Ganado						Total
	Capital social	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Capital contable
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 1,698	1,250	5,486	0	9	44	173	\$ 8,660
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS								
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	(80)	0	0	0	0	(80)
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	(80)	0	0	0	0	(80)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS								
Reservas de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado neto	0	0	1,476	0	0	0	0	1,476
Otros Resultados integrales								
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	(2)	0	0	(2)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	(10)	0	(10)
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	(173)	(173)
Total	0	0	1,476	0	(2)	(10)	(173)	1,291
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 1,698	1,250	6,882	0	7	34	0	\$ 9,871

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General
<https://invex.com/informacion-corporativa>

Luis Armando Adames Paz
Director de Finanzas

Luis Alberto García Benítez
Director de Planeación Financiera

Erika Elia Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://portalofolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en millones de pesos)
(Auditado)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	2,016
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	129
Amortizaciones de activos intangibles		71
Participación en el resultado neto de otras entidades		(283)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		0
		(83)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	\$	0
Otros intereses		0
		0
Suma		1,933
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	\$	(271)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		(63,008)
Cambio en deudores por reporto (neto)		53,901
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		51
Cambio en cartera de crédito (neto)		(6,973)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		0
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		516
Cambio en bienes adjudicados (neto)		12
Cambio en otros activos operativos (neto)		(310)
Cambio en captación tradicional		10,521
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(288)
Cambio en acreedores por reporto		60,010
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(52,560)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		244
Cambio en otros pasivos operativos		182
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		17
Cambio en otras cuentas por pagar		(379)
Cambio en otras provisiones		0
Devoluciones de impuestos a la utilidad		0
Pagos de impuestos a la utilidad		(162)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		1,503
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	\$	(62)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		182
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		120
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivo por arrendamiento	\$	(85)
Pagos de dividendos en efectivo		(80)
Otros cobros por actividades de financiamiento		0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(165)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3,391
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,115
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	5,506

El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Luis Armando Adames Paz
Director de Finanzas

Luis Alberto García Benítez
Director de Planeación Financiera

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

ANEXOS DE RIESGOS

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la institución así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

INVEX calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, INVEX considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, INVEX únicamente utiliza:

i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por INVEX presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía entre riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de estas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 2 a los estados financieros.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) RIESGO DE LIQUIDEZ

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

f) RIESGO OPERACIONAL

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador de negocio.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales, así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.

2. La identificación de eventos de pérdida es realizado por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
 - Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, INVEX no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de INVEX es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco INVEX participa como fiduciario emisor, de acuerdo con la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos arrendamientos

- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI)

- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco INVEX ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a:

Riesgos de mercado

Sistema *Spectrum Risk*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance.

Riesgo de crédito

Sistemas *cuenta de inversión* de desarrollo interno y *QAID*, de desarrollo externo, utilizados para efectuar mediciones y generar reportes de riesgo de contraparte consolidado y con intermediarios (operaciones de cambios, pérdida potencial en operaciones derivadas respectivamente).

Riesgo de liquidez

Sistema Spectrum Risk, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez (brechas de vencimiento, sensibilidad del margen).

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de Mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial / Grandes exposiciones
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Repreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES)

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suplir por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a lo establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) RIESGO DE CRÉDITO

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas la valuación y garantías mantenidas con contrapartes; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. iii) Pérdida potencial: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) RIESGO DE LIQUIDEZ

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) RIESGO OPERACIONAL

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) RIESGO TECNOLÓGICO

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) RIESGO LEGAL

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (exposiciones¹)

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

A continuación se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

Riesgo de Mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	6
Ops sobre Canastas Accionarias	0
Ops sobre Índices Accionarios	6
Certificados Bursátiles	0
Total	12
Riesgo de Crédito	31

¹ Cifras en millones de MXP, salvo que se indique lo contrario. Se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$100 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$100 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$77 millones.

c) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$21 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udis y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$21 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udis y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$12 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udis y en Dólares, respectivamente.

d) RIESGO DE LIQUIDEZ

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 161.49%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 31 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 161.49% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 170.72%.

e) RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	15,078	361
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	7,746	144
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,050	34
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	2,936	158
Instituciones Financieras	1,345	24
Consumo No Revolvente	163	18
Consumo Revolvente	28,475	2,103
Hipotecario	66	0
Cartera total	43,782	2,482
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	15,246	339
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	7,883	126
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,344	37
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	2,680	163
Instituciones Financieras	1,339	13
Consumo No Revolvente	170	16
Consumo Revolvente	28,022	2,022
Hipotecario	62	0
Cartera total	43,501	2,377

A continuación se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Quintana Roo	Suma	Cartera Total	
Cartera Comercial	4,430	2,443	1,980	1,672	1,022	11,547	15,078	
Consumo No Revolvente	42	25	1	94	0	162	163	
Consumo Revolvente	4,737	4,778	577	1,712	920	12,725	28,475	
Hipotecario	44	0	0	1	0	45	66	
Suma	9,253	7,247	2,558	3,479	1,942	24,479	43,782	
	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Quintana Roo	Suma	Reservas totales	
Cartera Comercial	152	55	11	91	14	308	361	
Consumo No Revolvente	9	4	0	5	0	18	18	
Consumo Revolvente	364	299	46	112	60	822	2,103	
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0	
Suma	525	358	57	208	74	1,148	2,482	
	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios Financieros	Comercio	Servicios	Manufactura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	4,635	1,989	1,864	1,836	1,538	0	11,861	15,078
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	163	163	163
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	28,475	28,475	28,475
Hipotecario	0	0	0	0	0	66	66	66
Suma	4,635	1,989	1,864	1,836	1,538	28,704	40,566	43,782

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	0	4,367	1883	8,828	15,078
Consumo No Revolvente	0	129	24	10	163
Consumo Revolvente	28,475	0	0	0	28,475
Hipotecario	0	0	1	65	66
Suma	28,475	4,495	1,908	8,903	43,782

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera en etapas 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 123 días.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios Financieros	Comercio	Servicios	Manufactura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Etapa 1	4,286	1,855	1,745	1,836	1,538	26,985	38,244	41,272
Etapa 2	152	134	0	0	0	935	1,222	1,377
Etapa 3	197	0	120	0	0	784	1,100	1,132
Suma	4,635	1,989	1,864	1,836	1,538	28,704	40,566	43,782

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios Financieros	Comercio	Servicios	Manufactura	Personas Físicas	Suma	Reservas totales
Etapa 1	48	6	6	8	9	1,58	1,235	1,250
Etapa 2	20	21	0	0	0	435	476	490
Etapa 3	130	0	70	0	0	528	729	743
Suma	198	27	76	8	9	2,122	2,440	2,482

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios Financieros	Agropecuario	Manufactura	Personas Físicas	Suma
A1	24	6	6	2	8	599	646
A2	1	0	0	0	1	225	227
B1	1	0	0	0	0	54	55
B2	0	0	0	0	0	37	37
B3	0	0	0	0	0	35	35
C1	21	0	0	12	0	66	99
C2	20	0	21	0	0	166	207
D	0	9	0	12	0	645	666
E	130	61	0	0	0	296	487
Suma	198	76	27	27	9	2,122	2,459

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios Financieros	Comercio	Agropecuario	Construcción/Infraestructura	Personas Físicas	Suma
Cambios en RPRC	23	19	14	13.5	-3.8	257	324
Castigos	46	0	0	0	0	657	703
Suma	69	19	14	13.5	-3.8	915	1,027

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos en etapas 2 y 3 así como sus correspondientes RPRC.

	Jalisco	Nuevo León	Ciudad de México	Veracruz	Suma Reservas
Etapa 2	93	42	78	0	213
Etapa 3	72	79	235	8	393
Suma	165	121	312	8	607

	Jalisco	Nuevo León	Ciudad de México	Veracruz	Suma Cartera
Etapas 2	432	198	165	0	795
Etapas 3	114	124	350	18	606
Suma	546	322	515	18	1,401

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	212
RPRC de quebrantos	0
Incrementos (decrementos) en RPRC	17
RPRC cierre de periodo	229

A continuación se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	34,662	2.4%	74.2%
A2	5,784	5.3%	73.1%
B1	975	7.5%	73.2%
B2	513	9.6%	75.0%
B3	394	12.0%	75.0%
C1	564	15.6%	74.6%
C2	694	32.0%	75.0%
D	1,100	78.2%	74.9%
E	374	100.0%	79.5%
Suma	45,060	6.3%	74.1%

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	13,142	12%	38.7%
A2	802	3.5%	45.4%
B1	92	3.4%	48.8%
B2	0	4.1%	55.0%
B3	3	6.2%	45.0%
C1	397	17.2%	45.0%
C2	222	27.8%	35.0%
D	121	65.1%	38.9%
E	300	98.8%	65.5%
Suma	15,078	4.6%	39.7%

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	66	0.9%	13.4%
A2	0	0.0%	0.0%
B1	0	0.0%	0.0%
B2	0	0.0%	0.0%
B3	0	0.0%	0.0%
C1	0	0.0%	0.0%
C2	0	0.0%	0.0%
D	0	0.0%	0.0%
E	0	0.0%	0.0%
Suma	66	0.9%	13.4%

f) MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$9 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$301 millones de MXP y de \$2 millones de MXP por instituciones de Banca de Desarrollo, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

g) GRANDES EXPOSICIONES

A continuación se presentan el número y monto (en millones de MXN) de cada una de las Grandes Exposiciones mantenidas al cierre del periodo, incluyendo el porcentaje que representa cada una con relación a la parte básica del Capital Neto de la Institución.

# Deudor / Grupo de riesgo	Saldo del financiamient o	% del Capital Básico aplicable
1	1626	18.75%
2	1000	11.53%
3	828	9.55%
4	756	8.71%

Al cierre del periodo, el monto máximo de Financiamientos mantenido por Banco INVEX con sus 4 mayores deudores o grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común, de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I de Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, ascendió a \$4,210 millones de MXP.

h) OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	5,037
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	142

Compras en reporte:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	0.4
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Ventas en reporte:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	12.8
A+ a BBB-	0.1
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	25.0

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	11.3
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Venta de títulos pendientes de liquidar:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	0.0
A+ a BBB-	0.2
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	0.2

Instrumentos financieros derivados:

Intermediarios		
Calificación contraparte	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-	672.0	316.7
A+ a BBB-	171.2	16.6
BB+ a B-	0.0	0.0
Menor a B-	0.0	0.0
No calificado	0.0	0.0
Clientes		
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado	64.1	10.2

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+ a AA-	372.0
A+ a BBB-	85.6
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0
Clientes	
	Valor razonable
No calificado	101.7

A continuación se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

Contrapartes			
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	154.6	74.8	229.4
Contraparte 2	76.2	48.2	124.4
Contraparte 3	69.5	9.2	78.7
Contraparte 4	68.3	29.8	98.1
Contraparte 5	66.5	20.7	87.2
Total del portafolio	634.1	230.8	865.0

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calidad crediticia.

i) BURSATILIZACIONES

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no han bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$1,626.
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos:	\$259,683.

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 1-O

I. Integración del Capital Neto

1.1 Revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,698
2	Resultados de ejercicios anteriores	5,406
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	2,767
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	9,871
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	74
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	328
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-

19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	181
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	125
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	68
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	776

29	Capital común de nivel 1 (CET1)	9,095
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	9,095
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica

50 (conservador)	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	9,095
60	Activos ponderados por riesgo totales	55,193
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.48%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.48%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.48%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0%
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.48%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	489
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

1.2 Notas a la revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.

4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).

34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio 2011.

II. Relación del Capital Neto con el Balance General

II.1 Cifras del Balance General.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
Activo		178,805
BG1	Disponibilidades	5,473
BG2	Cuentas de margen	782
BG3	Inversiones en valores	107,270
BG4	Deudores por reporto	14,754
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	123
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	41,207
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	3,947
BG11	Bienes adjudicados (neto)	104
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	576
BG13	Inversiones permanentes	571
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	454
BG16	Otros activos	543
Pasivo		165,111
BG17	Captación tradicional	50,722
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,332
BG19	Acreeedores por reporto	89,781
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	14,759
BG22	Derivados	333

BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	4,853
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	330
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1
Capital contable		9,871
BG29	Capital contribuido	1,698
BG30	Capital ganado	8,173

Cuentas de orden		1,909,141
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	62,052
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	1,103,151
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	553,933
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	14,780
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	14,780
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	936
BG41	Otras cuentas de registro	159,509

II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	74	BG16: 74 (Crédito mercantil)
2	Otros Intangibles	9	328	BG16: 328 (Otros intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	181	BG13: 181 (inversiones permanentes en acciones de subsidiarias)
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	125	BG3: 125 (Inversiones en deuda subordinada)
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	

16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	68	BG16: 68 (Pagos anticipados mayores a 1 año)
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,698	BG34: 1,698 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	5,406	BG35: 5,406 (Capital ganado correspondiente a resultado de ejercicios anteriores)

36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	7	BG36: 7 (Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	2,760	BG37: 1,250 (Reservas de capital) más 1,476 (resultado neto) más 34 (Resultados por remedaciones por beneficios definidos a los empleados)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Derogado			

II.3 Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.

6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.

23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,057	325
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	107	9
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	1	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	630	50
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	239	19
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	147	12
Posiciones en Mercancías	-	-

En adición a los conceptos anteriores, para la suma de los rubros "Impacto Gamma e impacto Vega de operaciones con opciones", al cierre del periodo se mantuvieron 316 de importe de posiciones equivalentes y 25 de requerimientos de capital.

III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	7	1
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-

Grupo III (ponderados al 20%)	647	52
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	60	5
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	3	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	17,227	1,378
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,292	343
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	390	31
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	1	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	463	37

Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	340	27
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	8,645	692
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	2	0
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	546	44
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	331	26
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,189	175
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	281	22
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

En adición a los conceptos anteriores, para el concepto “Grupo II (ponderados al 0%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 0 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, “Grupo III (ponderados al 50%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 6 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 25%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 3 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 30%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 4 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 40%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 2 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, en tanto que para el concepto “Grupo VI (ponderados al 85%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 3,699 de activos ponderados por riesgo y 296 de requerimientos de capital.

III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	10,557	845

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2,714	4,494

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	BINVEX-O
3	Marco legal	Son aplicables para su operación y funcionamiento las distintas Leyes, Reglas, Circulares y Disposiciones de Carácter General que son emitidas por las autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano, siendo las más representativas: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Ley de Sociedades de Inversión, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios, Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa Mercado de Futuros y Opciones cotizados en Bolsa, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones emitidas por Banco de México, Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	1,698
9	Valor nominal del instrumento	1,250
9 ^a	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	23/02/94
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad

13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	dd/mm/aa o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	La política de la Institución ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar dividendos, si las condiciones lo permiten, con la previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera de la Institución; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.

30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.

11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.

34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

V. Gestión del Capital

Objetivos

De acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, el objetivo de este informe es evaluar los siguientes aspectos:

- El proceso mediante el cual Banco INVEX identifica, mide y controla los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesto.
- La efectiva revelación de los riesgos anteriores en los informes financieros.
- La vulnerabilidad de la institución ante escenarios de estrés considerando la estructura de balance y composición de activos mantenida.
- La capacidad para obtener recursos en caso de que la materialización de algún escenario generara un incumplimiento en los niveles mínimos de Capitalización de la Institución.

Metodología

La forma en que los objetivos establecidos fueron evaluados está dada por:

- Analizar la estructura organizacional en materia de Administración de Riesgos, comprobando que el mismo se ajuste a las medidas de control y mejores prácticas imperantes en el medio.
- Identificar la ubicación donde cada tipo de riesgo es revelado en los informes financieros.
- Determinar el impacto que las pérdidas estimadas por los escenarios de estrés generarían en el Índice de capitalización del Banco y verificar si los niveles mínimos regulatorios continúan siendo respetados.
- En caso de que existan escenarios cuya materialización generase un incumplimiento al nivel mínimo del Índice de capitalización, dar a conocer la capacidad de la Institución para obtener recursos y corregir el incumplimiento.

Proceso de identificación, medición y control

Este proceso tiene como órgano principal el Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, el cual analiza los negocios en los cuales participa tanto Banco INVEX, INVEX Consumo como subsidiaria del Banco así como otras filiales del Grupo e identifica la necesidad de contar con mediciones para los diversos riesgos a los que cada una está expuesta.

Su conformación incluye al Director General de la Institución, los directivos responsables de las diferentes líneas de negocio así como otros participantes como el Auditor Interno y el Responsable de Riesgos. Por su parte, los derechos de voto están determinados considerando eliminar los posibles conflictos de interés.

Las propuestas de las mediciones y medidas de control, incluyendo los niveles de los límites, son generadas por la UAIR, área independiente de las unidades de negocios, y sometidas a la consideración del Comité de Riesgos para posteriormente ser propuestos al Consejo de Administración para su aprobación.

A su vez, la UAIR documenta el mecanismo con el cual dará seguimiento a las aprobaciones antes mencionadas, dando preferencia a la presentación periódica de esta actividad tanto al Comité de Riesgos como a los Consejos de Administración, finalizando el proceso mediante auditorías internas independientes que revisen que esta ejecución se efectúe de manera oportuna y en cumplimiento con lo establecido.

Finalmente, tras ser implementada una medición y control de riesgos, el seguimiento y aplicación de acciones está a cargo de la UAIR, reportando la información pertinente de manera mensual tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

Revelación de riesgos

En adición a la información general dada por las exposiciones mantenidas (cifras de balance), se identifica la revelación en Estados Financieros de la siguiente información particular correspondiente a los riesgos asumidos por la Institución:

Nota 24 a los Estados Financieros (riesgos de mercado, de crédito y operacional, mediciones regulatorias; solvencia)

- Conformación del Capital Neto.
- Requerimientos de Capitalización por tipo y grupo de riesgo.
- Índice de Capitalización.

Nota 25 a los Estados Financieros (riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y operacional, mediciones internas)

- Descripción del esquema de Administración de Riesgos.
- Desglose de posiciones de Renta fija, Renta variable y Derivados por factores de riesgo de mercado, crédito y liquidez.
- Desglose de sensibilidades de posiciones de Renta fija, Renta variable y Derivados.
- Estimaciones de riesgos de mercado.
- Estimaciones de riesgos de crédito.
- Estimaciones de riesgos de liquidez.
- Interpretación de resultados de estimaciones.
- Materialización de riesgos operacionales.

Anexo1-O de las Notas a los Estados Financieros (riesgos de mercado, de crédito y operacional, mediciones regulatorias)

- Integración del Capital Neto.
- Ajuste por reconocimiento de Capital.
- Relación del Capital Neto con el Balance General.
- Activos ponderados sujetos a riesgo totales.
- Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Análisis de suficiencia de capital

A continuación se presentan los resultados de las estimaciones de pérdidas bajo los diferentes escenarios de estrés definidos internamente, el plazo de la estimación en cada caso así como el Índice de Capitalización resultante tras incorporar las pérdidas en la situación de la Institución en forma consolidada.

En las estimaciones de corto plazo, la premisa es que las pérdidas suceden de forma instantánea y por ello se incorporan tanto en el Capital Neto (vía resultados negativos) como en los Requerimientos de Capital (correspondientes a una disminución en la exposición mantenida). Toda vez que las exposiciones propensas a experimentar pérdidas inmediatas corresponden a las posiciones en valores bursátiles así como instrumentos derivados, las estimaciones corresponden a mediciones de riesgos de mercado tipo VaR (en condiciones de Estrés).

En las estimaciones de largo plazo, la premisa es que las pérdidas se acumulan durante un periodo de tiempo dado, por lo cual es necesario estimar la situación de la Institución después de transcurrido tal periodo. Para lo anterior se utiliza el presupuesto de Banco INVEX para el año correspondiente y se sustituyen las pérdidas presupuestadas por las pérdidas estimadas generadas a partir de una evolución hipotética desfavorable de variables económicas que inciden en el valor de los activos bursátiles mantenidos así como en los incumplimientos de los acreditados, además de un impacto negativo instantáneo en los primeros al materializarse el inicio del escenario de estrés. Por ello se incluye la información del Índice de Capitalización proyectada ante el escenario adverso supuesto, en adición a una gestión plausible del crecimiento de sus activos.

Corto plazo	Real	+1 día	+1 sem.	+1 quin.						
ICAP proyectado	16.10%	15.22%	14.13%	13.31%						
Largo plazo	Real	+1 trim.	+2 trim.	+3 trim.	+4 trim.	+5 trim.	+6 trim.	+7 trim.	+8 trim.	+9 trim.
ICAP proyectado	16.10%	15.62%	16.16%	17.08%	18.25%	18.08%	18.33%	18.55%	19.10%	19.29%

Capacidad para obtener recursos

Después de considerar las pérdidas estimadas correspondientes a las mediciones previamente mencionadas y estimar el Índice de capitalización la Institución, no se observaron escenarios donde se incumpla el nivel mínimo regulatorio y que por tanto requiera recursos adicionales para continuar con sus operaciones.

Conclusiones

- Proceso de identificación, medición y control de riesgos

Se considera que el proceso mediante el cual la Institución identifica mide y controla sus riesgos es adecuado, soportado por las mejores prácticas en la materia y en apego a la normativa vigente, manteniendo una sana delimitación de funciones que eliminan potenciales conflictos de interés y a su vez involucrando a los responsables de las diferentes áreas de negocios, estando sujeto a un proceso de auditoría interna.

En adición, la información es elaborada por un área independiente a la generación de ingresos y fluye a la Dirección General para el seguimiento del negocio y la toma de decisiones cotidianas así como al Consejo de Administración para el seguimiento del negocio y toma de decisiones fundamentales.

Finalmente, las facultades para aprobar las metodologías de medición están a cargo del Comité de Riesgos mientras que las propias para aprobar los límites generales de riesgos a poder incurrir están a cargo del Consejo de Administración.

- Revelación de riesgos

Se observa que la Institución revela la totalidad de los tipos de riesgo, tanto utilizando las mediciones de naturaleza regulatoria como de desarrollo interno, dentro de las Notas a los Estados Financieros en apego a lo requerido por la regulación en la materia.

- Análisis de suficiencia de capital

El mantener un nivel del Índice de Capitalización superior al mínimo definido por la regulación implica una capitalización suficiente de la Institución respecto de los riesgos asumidos. Lo anterior continúa ocurriendo aún ante escenarios de estrés, por lo cual se concluye que la solvencia de la Institución es adecuada.

En adición, las conclusiones del ejercicio de Estrés regulatorio fueron análogas.

- Capacidad para obtener recursos

Después de considerar las pérdidas estimadas correspondientes a las mediciones previamente mencionadas y estimar el Índice de Capitalización de la Institución, no se observaron escenarios donde se incumpla el nivel mínimo regulatorio y que por tanto pudieran requerir recursos adicionales para continuar con sus operaciones.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
0

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%

Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	1.250%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.000%
México	0.000%
Reino Unido	1.000%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudáfrica	0.000%
Suecia	2.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 1-O BIS

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	160,928
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-776
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	160,152
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,226
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,357
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-299
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	2,284
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	14,754
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	484
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	15,238
Otras exposiciones fuera de balance		

17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	62,052
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-55,203
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	6,850
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	9,095
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	184,523
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	4.93%

TABLA I.2

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.

6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	175,805
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-776
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2,161
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	484
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	6,850
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	184,524

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.

7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	175,805
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-123
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-14,754
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	160,928

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep-24	Dic-24	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	8,673	9,095	4.9%
Activos Ajustados ^{2/}	161,710	184,523	14.1%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	5.36%	4.93%	-8.1%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

La disminución en la razón de apalancamiento se debe a un aumento en mayor proporción en los Activos Ajustados que en el Capital Básico, como se aprecia en la tabla anterior.

El cambio en el Capital Básico se explica por un incremento en el capital contribuido.

La composición de los activos ajustados se explica por las exposiciones dentro del balance, por las exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores así como por partidas fuera de balance. En las exposiciones dentro del balance incrementaron las disponibilidades, las inversiones en valores y la cartera de crédito, en las exposiciones totales por financiamiento con valores se incrementaron las operaciones de reporto y finalmente las partidas fuera de balance se incrementaron las líneas de crédito.

ANEXO 5 – COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Cifras en millones de pesos

(Cifras en millones de pesos)	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	Importe sin ponderar (promedio) 4T 2024	Importe ponderado (promedio) 4T 2024	Importe sin ponderar (promedio) 4T 2024	Importe ponderado (promedio) 4T 2024
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	8,413	No aplica	8,413
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	3,189	263	3,189	263
3 Financiamiento estable	1,124	56	1,124	56
4 Financiamiento menos estable	2,065	207	2,065	207
5 Financiamiento mayorista no garantizado	15,573	8,653	15,543	8,623
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	13,195	6,275	13,165	6,245
8 Deuda no garantizada	2,378	2,378	2,378	2,378
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	412	No aplica	412
10 Requerimientos adicionales:	60,477	3,815	60,477	3,815
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,931	769	1,931	769
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	58,546	3,046	58,546	3,046
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	245	167	245	167
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	19	19	19	19
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,328	No aplica	13,298
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	16,909	586	16,909	586
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,692	6,328	7,692	6,328
19 Otras entradas de efectivo	1,446	1,446	1,446	1,446
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	26,046	8,359	26,046	8,359
	Importe ajustado		Importe ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	8,413	No aplica	8,413
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	5,056	No aplica	5,031
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	170.72%	No aplica	171.59%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.

19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

a. *Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.*

El cuarto trimestre de 2024 contempla 92 días naturales.

b. *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de los principales componentes.*

Las salidas de efectivo promedio se deben principalmente al financiamiento mayorista no garantizado por 8,653 en la medición individual y 8,623 en la consolidada, instrumentos financieros derivados y requerimientos de garantías por 769 y líneas de crédito por 3,046 para ambas mediciones, en tanto que las entradas de efectivo promedio se explican por operaciones de compra en reporto por 586, operaciones no garantizadas por 6,328 y otras entradas de efectivo por 1,446 para las dos mediciones, resultando en un total neto de salidas de efectivo promedio de 5,056 en la parte individual y 5,031 en la consolidada. Por otra parte, los activos líquidos promedio presentados en el periodo son de 8,413 en ambas mediciones, por lo que el resultado promedio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez asciende a 170.72% en la parte individual y 171.59% en la consolidada.

c. *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta.*

El total de salidas de efectivo mínimo que se presentó en el periodo fue de 11,624, en tanto que el máximo resultó de 17,199 finalizando en 16,887 para la parte individual y 11,594, 17,169 y 16,855 respectivamente para la parte consolidada, mientras que el total de entradas de efectivo mínimo fue de 3,137 y el máximo de 11,998 culminando en 7,373 para ambos casos. Finalmente, el importe mínimo presentado de activos líquidos computables en el periodo fue de 5,339, el máximo de 15,364, concluyendo en 15,364 para ambas mediciones.

d. *La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.*

La evolución de los activos líquidos en el periodo mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un nivel del coeficiente de cobertura de liquidez de 100% (más una holgura prudencial) según los flujos netos de salida presentados en el mismo.

En cuanto a la estructura de los activos líquidos, esta permanece sin cambios importantes consistiendo en posiciones en instrumentos gubernamentales de tasa fija, títulos de deuda con tasa fija emitidos por bancos de desarrollo, así como depósitos a favor mantenidos en Banco de México.

e. La concentración de sus fuentes de financiamiento.

Las fuentes de financiamiento promedio en el periodo fueron de 18,556 en el cálculo individual y 18,526 en el consolidado para depósitos de clientes, 26,949 por captación en mercado de dinero y 4,389 mediante préstamos para ambas mediciones y 98,513 en el cálculo individual y 98,399 en el consolidado por ventas en reporto.

f. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

Referente a las exposiciones en instrumentos financieros derivados a continuación se presentan los vencimientos remanentes contractuales:

Plazo a vencimiento ¹	Flujos a recibir	
	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	59,872	351
Largo plazo	2,430	336

¹ Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

² Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

³ Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

Plazo a vencimiento ¹	Flujos a entregar	
	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	60,088	219
Largo plazo	2,420	298

¹ Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

² Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.

³ Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.

Como resultado de los vencimientos contractuales a la fecha de información podrían presentarse llamadas de margen por 668 en contra de la institución.

g. El descalce en divisas;

La institución mantiene una exposición de riesgo cambiario en observancia de los límites regulatorios aplicables en la materia. Al cierre del periodo se mantuvo una posición corta de USD 6.

- h. Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;*

La administración de la liquidez recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de las políticas y mediciones establecidas por el Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero y aprobadas por el Consejo de Administración en materia de riesgo de liquidez.

- i. Los flujos de efectivo de salida y entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.*

No existen flujos de efectivo de salida y de entrada que no se capturen en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

- j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.*

La incorporación de las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de 0.86 puntos porcentuales, situando el coeficiente de cobertura de liquidez en 171.59 para la medición consolidada y 170.72 para la individual. Las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial podrían ser hasta por 2,109 sin ponderar con un posible impacto en las salidas ponderadas a 30 días de 102.

I. Información Cuantitativa

- a. Concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento*

La institución por operaciones con instrumentos financieros recibe en garantía primordialmente dinero en efectivo. Por otra parte, INVEX cuenta con un límite de concentración para garantías correspondientes a derechos de cobro igual al 40% del monto mantenido en cartera total diferente a tarjeta de crédito registrado al cierre del mes inmediato anterior.

Las fuentes de financiamiento de la institución se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe Trimestre actual	Importe trimestre anterior
Depósitos Clientes	24,112	19,286
Captación en MD	27,532	25,230
Préstamos	4,306	4,607
Venta en reporto	104,541	86,653
Total	160,491	135,776

- b. La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez;

Pérdida por venta forzosa de activos

Al cierre del trimestre la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 162.

Al cierre del trimestre anterior la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 184.

Adicionalmente el CCL determinado mediante la metodología definida por las autoridades, presentó durante el periodo finalizado un nivel considerablemente satisfactorio en comparación al nivel requerido por la regulación aplicable.

- c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Brechas de liquidez

Al cierre del trimestre el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	-	1,251	-	-	-	-	1,251
		CAMBIOS	-	185	-	-	-	-	185
		DEPOSITOS	-	412	-	-	-	-	412
		VALORES	-	35,376	7,122	-	-	-	42,498
		C.COMERCIALES	-	3,883	874	2,582	2,845	1,555	18,386
		C.CONSUMO	-	0	8,845	10,256	6,205	2,690	28,318
		TOTAL	-	41,107	16,841	12,838	9,050	4,245	91,049
	PASIVO	CHEQUERAS	-	7,092	-	-	-	-	7,092
		CAMBIOS	-	187	-	-	-	-	187
		DEPOSITOS	-	18,044	7,014	-	-	-	25,058
		CAPTACION	-	12,888	4,434	5,863	6,692	12,081	42,711
		C.RECIBIDOS	-	186	194	404	674	477	4,308
		TOTAL	-	38,398	11,641	6,267	7,366	12,558	79,357
		GAP POR BANDA	-	2,709	5,200	6,571	1,684	(8,313)	11,692
		GAP ACUMULADO	-	2,709	7,908	14,479	16,163	7,850	11,692

Asimismo, las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente, aclarando que la repercusión en la liquidez de las líneas de crédito mantenidas por la Institución queda a discreción de INVEX al tratarse en todos los casos de líneas revocables por la Institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	CUENTAS DE ORDEN	CARTAS DE CRÉDITO	85	-	33	264	306	515	295	1,498
		LÍNEAS NO DISPUESTAS								
		TARJETA DE CRÉDITO							49,063	49,063
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	881	-	231	714	825	1,179	7,660	11,490
	TOTAL	966	-	264	978	1,131	1,694	7,955	49,063	62,051

Al cierre del trimestre anterior el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	-	1,305	-	-	-	-	1,305
		CAMBIOS	-	96	-	-	-	-	96
		DEPOSITOS	-	5,477	-	-	-	-	5,477
		VALORES	-	10,824	6,098	-	-	-	16,922
		C.COMERCIALES	-	1,560	904	3,267	2,422	1,736	16,323
		C.CONSUMO	-	0	8,124	9,420	5,700	2,475	26,031
	TOTAL	-	19,262	15,126	12,687	8,122	4,211	6,745	66,154
	PASIVO	CHEQUERAS	-	1,333	-	-	6,417	-	7,750
		CAMBIOS	-	91	-	-	-	-	91
		DEPOSITOS	-	2,500	6,002	-	-	-	8,502
		CAPTACION	-	657	2,980	5,472	15,254	10,258	35,153
		C.RECIBIDOS	-	258	133	622	470	584	4,580
	TOTAL	-	4,840	9,115	6,094	22,141	10,842	3,045	56,077
	GAP POR BANDA	-	14,422	6,011	6,593	(14,019)	(6,631)	3,700	10,077
	GAP ACUMULADO	-	14,422	20,434	27,026	13,008	6,377	10,077	

En tanto que las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	CUENTAS DE ORDEN	CARTAS DE CRÉDITO	-	35	187	170	353	437	-	1,182
		LÍNEAS NO DISPUESTAS								
		TARJETA DE CRÉDITO							46,756	46,756
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	386	200	253	523	735	1,394	5,275	8,766
	TOTAL	386	235	440	693	1,088	1,831	5,275	46,756	56,704

II. Información cualitativa

- a. *La manera en que se gestiona el riesgo de liquidez en la institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.*

La administración del riesgo de liquidez, al igual que el resto de los riesgos mantenidos, está a cargo del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, quien establece las políticas y mediciones a través de las cuales se efectúa su gestión, sometiendo a la autorización del Consejo de Administración los límites que considere necesarios. El responsable del cumplimiento del marco definido recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de lo anterior.

Los informes de liquidez incluyen tanto análisis internos del área de Tesorería como reportes de cumplimiento generados por la UAIR proporcionados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a la Dirección General, al Auditor Interno, así como al área de Tesorería, en línea a lo requerido por la regulación.

En adición mantener un nivel de solvencia adecuado y de contar con una relación de negocios con otros intermediarios que permita acceso al financiamiento proporcionado por tales instituciones, dentro de la estrategia de liquidez INVEX, sostiene un principio fundamental consistente en desarrollar y conservar una base sólida de clientes que mantenga un superávit potencial de liquidez.

- b. La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;*

La estrategia de financiamiento de manera general consiste en captar recursos de sus clientes o del mercado en general a través de instrumentos de captación a corto y mediano plazo principalmente, complementado con programas de emisión a largo plazo en menor medida. En adición a lo anterior, se mantienen relaciones con diferentes fondos de fomento y programas de banca de desarrollo para financiar operaciones crediticias que cumplan con las características necesarias para tal efecto. Tal estrategia es definida e implementada de manera centralizada por el responsable del área de Tesorería.

- c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución*

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

d. *Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés*

En cuanto a las pruebas de estrés, los resultados obtenidos se consideran para determinar la necesidad de fuentes de financiamiento adicionales y en su caso identificar acciones a implementar en tal sentido.

e. *Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Finalmente, la Institución cuenta con un plan de financiamiento de contingencia el cual establece las facultades y responsabilidades de funcionarios clave de distintas áreas involucradas en la operación en general de la Institución, así como en su fondeo, como la Dirección General, la Tesorería, la UAIR, etc. Adicionalmente identifica los análisis a realizar ante situaciones de esta naturaleza, los procedimientos para definir la estrategia a ser implementada, así como los principios de comunicación internos y externos.

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 10 – COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple

Cifras en millones de pesos

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible											
1	Capital:	9,741	0	0	0	9,741	9,917	0	0	0	9,917
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	9,741	0	0	0	9,741	9,917	0	0	0	9,917
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	4,484	126	18	4,242	0	4,484	126	18	4,242
5	Depósitos estables.	0	1,416	85	5	1,431	0	1,416	85	5	1,431
6	Depósitos menos estables.	0	3,068	41	13	2,811	0	3,068	41	13	2,811
7	Financiamiento mayorista:	0	129,159	11,594	3,133	49,991	0	129,013	11,594	3,133	49,991
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	129,159	11,594	3,133	49,991	0	129,013	11,594	3,133	49,991
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	2,272	47	0	23	0	2,287	47	0	23
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	2,272	47	0	23	0	2,287	47	0	23
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	63,997	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	64,174

Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,464	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,459
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores	2	34,367	10,664	16,099	29,117	2	34,367	10,664	16,099	29,117
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	16,423	0	0	1,642	0	16,423	0	0	1,642
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	0	1,738	186	391	745	0	1,738	186	391	745
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	13,981	10,031	15,082	24,825	0	13,981	10,031	15,082	24,825
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	303	13	31	178	0	303	13	31	178
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	8	8	47	41	0	8	8	47	41
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	2	2	31	22	0	2	2	31	22
24	Créditos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de incumplimiento).	2	1,912	426	518	1,664	2	1,912	426	518	1,664

25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	1,523	18,392	970	4,915	5,003	1,523	18,435	975	4,915	5,050
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción.	No aplica	708	0	0	602	No aplica	708	0	0	602
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	10	No aplica	0	0	0	10
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial.	No aplica	0	0	0	58	No aplica	0	0	0	58
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	1,523	17,684	970	4,915	4,337	1,523	17,726	975	4,915	4,384
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	2,945	1,755	55,222	250	No aplica	2,945	1,755	55,222	250
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	40,140	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	40,181
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	160.65%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	160.93%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.

14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.

33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

a. Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El monto de fondeo estable disponible promedio en el periodo se debe principalmente al financiamiento mayorista 49,991 para la medición individual y consolidada, al capital 9,741 en la medición individual y 9,917 en la consolidada y en una menor proporción a los depósitos minoristas 4,242 en ambas mediciones. El monto de financiamiento estable requerido se explica primordialmente por préstamos al corriente y valores 29,117 en ambas mediciones y en menor grado por otros activos 5,003 para el cálculo individual y 5,050 para el consolidado y operaciones fuera del balance 250 en ambas mediciones. Dado los importes mencionados se obtiene un coeficiente de financiamiento estable neto promedio de 160.65% en la medición individual y 160.93% en la consolidada.

b. Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

El monto de fondeo estable disponible mínimo en el periodo fue de 60,766 en la medición individual y 60,940 en la consolidada, el máximo de 65,973 en el cálculo individual y 66,154 en la consolidada, finalizando en 65,973 en el individual y 66,154 en el consolidado. El monto de financiamiento estable requerido mínimo presentado fue de 39,225 para la estimación individual y 39,267 para el consolidado, un máximo de 40,832 para la parte individual y 40,872 para el consolidado, finalizando en 40,832 y 40,872 respectivamente para la estimación individual y consolidada.

c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

La evolución del monto de financiamiento estable neto mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un coeficiente de fondeo estable neto de 100% (más una holgura prudencial) según el monto de financiamiento estable requerido presentado en el mismo.

En cuanto a la estructura del financiamiento estable disponible esta permanece sin cambios importantes consistiendo en financiamiento garantizado, capital fundamental, depósitos mayoristas y minoristas.

La estructura del financiamiento estable requerido radica principalmente en créditos a entidades no financieras, compras en reporto de activos nivel 1, tenencia de títulos de deuda, depósitos en otras entidades financieras y en menor grado a líneas de crédito revocables no dispuestas y otros activos.

d. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de -0.28 puntos porcentuales, situando el coeficiente de financiamiento estable neto en 160.65% para la individual y 160.93% para la medición consolidada.

ANEXO 11 – REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ

En cumplimiento con el artículo 8 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple emitidas por Banxico.

A continuación, se muestra la carta suscrita del Anexo 11 de dicha Disposición:



Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución.

LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO, en mi carácter de secretario del consejo de administración de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 23 de enero de 2025, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento (millones de pesos)
AMPER ENERGIA, S.A.P.I. de C.V.	700.60
AMPER GENERACION, S.A.P.I. de C.V.	0.60
AMPER SERVICIOS ENERGETICOS, S.A.P.I. de C.V.	0.60
CORPORACION MEXICANA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.	0.20
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA DE BANDERAS, S.A.P.I. de C.V.	0.10
INVEX ARRENDADORA, S.A. de C.V.	17.20
INVEX CAPITAL Y ACTIVOS, S.A.P.I. de C.V.	0.15
INVEX CONTROLADORA, S.A.B. de C.V.	1,200.20
INVEX GRUPO INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. de C.V.	507.60
INVEX INFRAESTRUCTURA 4, S.A.P.I. de C.V.	56.80
INVEX INFRAESTRUCTURA SERVICIOS, S.A. de C.V.	0.40
INVEX SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. de C.V.	5.00
SERVICIO TVM DE MEXICO, S.A. de C.V.	1.00
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.	400.20
INVEX OPERADORA, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Invex Grupo Financiero.	0.20

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
INVEX CONSUMO, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero	Ninguna

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2025.

Atentamente

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero.**


LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO
 Secretario del Consejo de Administración